

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 2 de junio de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Franco	20,50	21,00	23,60
Libras	40,50	41,50	46,55
	38,10		43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Liras	57,60	59,03	60,00
Franco suizo	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	4,50
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas svecas	2,60	2,66	2,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión mixta para la venta de material automévil

Venta número 15-R

Esta Comisión pone en venta motores incompletos y repuestos de diversas marcas, distribuidos en veintinueve lotes.

Las relaciones de dicho material, con expresión de marcas, modelos y precios mínimos a partir de los cuales se admiten ofertas, se encuentran expuestas en los locales de esta Comisión plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra depositado en los almacenes de Juan Bravo, 46.

La venta tendrá lugar el próximo día 16 de junio, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión.

Madrid, 30 de mayo de 1941.
1.016-O

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión mixta para la venta de material automévil

Venta número 24-Camiones

Esta Comisión pone en venta cien camiones en estado de posible reparación o reconstrucción de diversas marcas, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se encuentran expuestas al público en los locales de esta Comisión, Plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra en el Campo de Golf de Puerta de Hierro.

La venta tendrá lugar el próximo día 16 de junio, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión.

Madrid, 30 de mayo de 1941.
1.015-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Rubio Gabino, que últimamente estuvo detenido en Encinasola, se le hace saber por medio de la presente que el día veintitrés de los corrientes se celebró Junta Administrativa para fallar el expediente número 252/40, en que figura encartado, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero. Declarar la falta de defraudación.

Segundo. Autores, Manuel Rubio Gabino y unos desconocidos.

Tercero. Imponer, como pena, la multa de tres mil cincuenta y nueve pesetas con diez céntimos como triple de los derechos defraudados, de las que corresponden al primero 327,15 pesetas y los 2.731,95 pesetas restantes a los desconocidos, de las que deducidas 244,50 pesetas que importó la enajenación de la mercancía, restan por satisfacer 301,05 pesetas y 2.513,55 pesetas, respectivamente, cuya cantidad deberá hacer efectiva el primero en plazo de quince días, pues, en su defecto, se decretaría la prisión subsidiaria de insolvencia, establecida en el artículo 27 de la Ley Penal, durante sesenta días.

Cuarto. Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores; y Quinto. Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento

A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de Contrabando, se requiere a usted para que al firmar la presente manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectivo el resto de la multa impuesta, y presente la relación de ellos en el plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedo advertido de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial que radica en la Audiencia de esta capital, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la notificación.

Huelva, 28 de mayo de 1941.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz V.º B.º: El Delegado-Presidente, Alvarez.

969—O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Jacinto Orta Barrios, Manuel Joaquín Perera y Tadeo Díaz Cayado, que últimamente estuvieron detenidos en el Depósito Municipal de Alosno, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día tres de julio, y en esta Delegación, calle Valverde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 323/40, instruido por aprehensión de 330 kilos de café tostado en grano y cuatro caballerías mayores, en el que figura encartado, así como

que puede presentar, en el acto de la Junta, las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 28 de mayo de 1941.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. — V.º B.º: El Delegado-Presidente, Alvarez.

968—O

INTERVENCION DE HACIENDA DE NAVARRA

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Pública que se detallan a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general del ramo, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que se puedan presentar en el Negociado de la Deuda o en dicho Centro por la persona que los tuviere, advirtiéndole que transcurrido un mes desde la publicación se remitirán las diligencias para su resolución, como previene el Real Orden de 17 de abril de 1913.

Factura 61.—Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, vencimiento primero de julio de 1936, cupón 130:

Serie F, número 16410.

Pamplona 29 de mayo de 1941.—El Interventor, Alejandro de León.

973—O

INTERVENCION DE HACIENDA DE BARCELONA

Anuncio

Habiendo sufrido extravío quince obligaciones de la Compañía Transatlántica al 5 por 100, números 15742 al 45, 8.708, 52.155 al 58, 52.331 y 29.396 al 400, propiedad de don Ignacio de Ramón y de Abaria, que las denuncia a esta Delegación de Hacienda conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero último en relación con la de 1.º de junio de 1939 se anuncia en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que la persona en cuyo poder se encuentren las presente en el Negociado de Deuda de esta oficina, así como la oposición a que sean anuladas en la inteligencia de que transcurridos seis meses sin que se presenten se han de elevar las diligencias a la

Junta Superior Calificadora, para la resolución.

Barcelona, 7 de mayo de 1941.—

Moisés Iglesias.

606—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de industria

Peticionario: Saltos del Duero, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Línea de interconexión.

Producción: 500 KWA.

En esta ampliación se utilizarán maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Delegación, plaza de la Catedral, 8.

El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

610—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Barrué Gil

Objeto de la industria: Fabricación de piensos malteados y esencias de agrios.

Producción: 100 toneladas al año de piensos obtenidos utilizando las naranjas inservibles para el consumo ordinario. Esencias de naranjas por un valor de 20.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria calle Mavor, número 27, segundo.

Castellón 21 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

609—X—O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ZAMORA

Instalaciones eléctricas

Resultando en el expediente incoado a petición de don Emilio Carnevali Martínez Illescas, que como Director gerente de «Fuerzas Motrices del Valle de Luna», S. A., solicita autorización

administrativa para instalar dos líneas que, partiendo de la de Alija de los Melones, a Santibáñez de Vidriales, propiedad de la misma empresa, lleguen a los pueblos de San Pedro de la Viña y Tardemézar, ambos de la provincia de Zamora, con objeto de surtir de fluido a dichos dos pueblos para consumo doméstico en alumbrado y usos industriales, que los propietarios de terrenos afectados por el trazado de la línea, sitos en término municipal de Rosinos de Vidriales (Zamora), don Ceferino Uña, finca núm. 11; don Sergio Uña, finca núm. 12; don Gabriel Bobillo, finca núm. 13; viuda de Evaresto Blanco, finca núm. 9, y don Bernardo Riesco, finca núm. 12, no han podido ser notificados por el Alcalde de Rosinos de Vidriales como preceptúa el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, por estar ausentes de la localidad y en ignorado paradero, y no tener en ella representante debidamente autorizado a quien hacer las notificaciones de la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre sus fincas que se solicita, he acordado señalarles el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente edicto, para que verifiquen el nombramiento de apoderado o administrador que les represente ante la Alcaldía de Rosinos de Vidriales (Zamora), a fin de poderles hacer las oportunas notificaciones; advirtiéndoles que de no hacerlo así, serán válidas las notificaciones dirigidas al señor Alcalde de dicho pueblo.

Zamora, 27 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe José Crespo Alvarez.

975—O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Maximino Sierra Rodríguez.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y riego.

Cantidad de agua que se solicita: Cien litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Pajares.

Término municipal en que radican las obras: Lena (Oviedo).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar

el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927.

Oviedo, 27 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.
971-0

AYUNTAMIENTO DE MATARÓ

Anuncio

Dando cumplimiento a lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de 31 de marzo de 1941, se sacan a oposición, conforme lo preceptuado por la Orden Ministerial de 30 de octubre de 1939 y disposiciones complementarias, cuatro plazas de mecánografas, con categoría de Auxiliario Administrativo, con el haber anual de 3.300 pesetas.

Las condiciones de las oposiciones se hallan contenidas en el anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 29 de abril último número 102.

Mataró, 12 de mayo de 1941.—El Alcalde, José Martí.
1.019—0

ALCALDIA DE JUMILLA (MURCIA)

Don Pedro Martínez Erasó, Alcalde de la ciudad de Jumilla (Murcia).

Hace saber: Que a los diez días hábiles siguientes, por considerarse de urgencia, al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá efecto en el Salón de actos públicos de esta Casa-Ayuntamiento, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Presidente de la Comisión Gestora, de un señor Gestor municipal, del representante del Distrito Forestal y del Notario público de esta población, la primera subasta para la enajenación de unos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta quintales métricos de esparto, de los montes números 87 al 109 y 112 al 122 del Catálogo, correspondientes a los comunales de este pueblo, de conformidad con lo consignado en el vigente plan de aprovechamientos para el año forestal 1940-41, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia,

fecha 8 de agosto del pasado año 1940, por el tipo de tasación de docientas seis mil seiscientas pesetas, durante el expresado año forestal 1940-41, y con sujeción a los pliegos de condiciones, el facultativo-reglamentario inserto en el citado periódico oficial de la provincia, del día 5 de septiembre de 1921, y el económico-administrativo, aprobado para este remate por la Comisión Gestora municipal, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones para esta subasta serán, por pliegos cerrados, suscritos por el propio licitador o por persona que legalmente lo represente, con sujeción al modelo oficial que al final se inserta, extendido en papel de la clase sexta, y se presentarán en esta Secretaría municipal desde el día siguiente al en que aparezca inserto el edicto de esta subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior fijado para la licitación, ambos inclusive, que sean laborables, de diez a doce y de las diecisiete a las veinte, acompañando, por separado, la cédula personal corriente del licitador y el resguardo que acredite haber constituido en esta Caja municipal el depósito provisional del cinco por ciento de la cantidad total a que asciende el remate.

Si entre las proposiciones admitidas hubiere dos o más iguales y ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los licitadores que las suscriban, y si pasado dicho plazo subsistiere igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Si quedare desierta esta subasta, se celebrará una segunda a las veinte y dos horas hábiles de celebrarse esta primera, sin previo aviso, en el mismo sitio y hora indicada y bajo igual tipo y condiciones.

El rematante de esta subasta ingresará en la Habilitación del Distrito Forestal de la provincia la cantidad de tres mil ochenta y seis pesetas con cincuenta céntimos por los derechos de indemnización, conforme a la Orden Ministerial de 4 de diciembre de 1934.

Jumilla, 28 de mayo de 1941.—El Alcalde, Pedro Martínez Erasó.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con cédula personal corriente de la tarifa, clase, número, expedida en..... de de 194..., y resguardo por el que se acredita ha-

ber constituido en Caja Municipal el depósito provisional del cinco por ciento de la cantidad fijada como tipo de licitación, perfectamente enterado del anuncio de subasta para la enajenación de los espartos existentes en los montes números 87 al 109 y 112 al 122 del Catálogo y de los pliegos de condiciones que rigen para esta subasta, ofrece por la misma la cantidad de pesetas céntimos, si es adjudicada a su favor (precisamente en letra).

Fecha, firma y rúbrica del licitador.
1.022—0

SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALISIMO FRANCO, BASURTO (BILBAO)

La Junta de Caridad del Santo Hospital Civil del Generalísimo Franco, Basurto (Bilbao), previamente autorizada por el Ministerio de la Gobernación, anuncia un concurso para cubrir la plaza de Jefe de los servicios de Oftalmología, con arreglo a las bases siguientes:

Primera. Los concursantes deberán ser españoles.

Segunda. Se exigirá a los concursantes el haber obtenido con anterioridad un cargo análogo por oposición celebrada con las debidas garantías, en virtud de lo que determina el artículo quinto del Decreto de 9 de noviembre de 1939.

Tercera. Este concurso se convoca, en primer turno, para aquellos médicos, especialistas en Oftalmología, que tengan la condición de Mutillados o ex combatientes, conforme a los derechos que les concede la Ley de 25 de agosto de 1939.

Cuarta. En el Tribunal que haya de resolver el concurso figurará un representante de la Sanidad Nacional, otro de los Colegios Médicos y otro de las Facultades de Medicina, dos médicos jefes de este Hospital, siendo presidido por nuestro Director o persona en que delegue

Quinta. Los concursantes presentarán una declaración jurada, y a ser posible documentada, de todas las particularidades de la historia científica y profesional, social o política, de cada opositor, que se tendrá a disposición de todos los profesores médicos que quieran examinarla.

Sexta. Se considerarán como méritos los trabajos personales, publicados o inéditos, que someta a la consideración del Tribunal y la relación de servicios, prestados en la Clínica y Consultorios de Oftalmología de análoga categoría al de nuestro Hospital.

ANUNCIOS PARTICULARES

Séptima. El que obtuviere la plaza estará obligado a posesionarse de su cargo en el plazo de un mes y aceptar cuanto se halle establecido en el Reglamento y Ordenanzas del régimen interior de la Institución.

Octava. También estará obligado a presentar cada dos años una tesis monográfica o trabajo de investigación sobre un asunto de su especialidad.

Novena. La plaza de Jefe de la Sección de Oftalmología tendrá como remuneración la cantidad de pesetas 5.000 anuales.

La admisión de solicitudes quedará cerrada quince días después de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en los periódicos de la localidad (párrafo quinto de la Orden de 29 de febrero de 1940).

Bilbao, 27 de mayo de 1941.—El Presidente del Santo Hospital Civil del Generalísimo Franco, Jaime de Aguirre.—V.º B.º: El Director general de Sanidad, José A. Palanca.
1.020—O

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Madrid

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 16 de diciembre de 1929 con los números 288.174 de entrada y 121.370 de registro, correspondiente a un depósito de 41.000 pesetas Amortizable 4.50 por 100, constituido por don Rodrigo Fernández Carvajal, para responder de las obras de Espigón a la Osa, en el puerto de Llanes (Asturias), a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Obras Públicas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 21 de marzo de 1941.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

2.386—X—O

LA CASUALIDAD, S. A.

Puente Genil

Doña Margarita de Ariza y Loño, propietaria de las acciones de esta Sociedad marcadas con los números 110, 113 y 114, comunica la desaparición de las mismas, lo que se hace público a instancia de la interesada, anunciándose tres veces con intervalo de diez días de una a otra publicación, para que puedan expedirse nuevos títulos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 de nuestro Reglamento social.

Es segunda inserción.

Puente Genil, a 5 de abril de 1941.—La Casualidad, S. A.: El Director General, L. Reina.

432-X-P

2.ª-2-VI-941

CREDIT LYONNAIS

Agencia de Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito serie E, número 40.450, expedido el 29 de septiembre de 1934, por pesetas 23.500 de Deuda Interior 4 por 100, extendido a favor de don Julio Regné Val, se anuncia públicamente para que pueda reclamar quien crea tener derecho en el plazo de un mes desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pasado el cual se establecerá el duplicado que anulará el primitivo, sin responsabilidad para el Banco.

Madrid, 28 de mayo de 1941.—El Subdirector, J. Velázquez.

2.375-X-P

ESPAÑA, S. A., COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Doña Carmen Cabrera Bueno, asegurada en la mencionada Compañía, declara haber extraviado la póliza número 2.658 emitida por dicha Sociedad en 13 de agosto de 1929, y en cumplimiento de lo que dispone la R. O. de 27 de marzo de 1915, hace público dicho extravío por medio del presente anuncio a fin de hacer constar que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto al expresado contrato ante la Dirección de la citada Compañía (Avenida del General Mola, 38, Madrid), dentro del término de 30 días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se tendrá por nula y sin efecto alguno la póliza original y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

2.369-X-P

«LA GRESHAM»

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza número 318.360, que expidió la «Gresham» en 16 de diciembre de 1920 a don Vicente Morales Morales, se hace público que si dentro del término de treinta días, a contar de esta fecha no se presenta el actual tenedor de dicho documento en el domicilio de la Compañía, calle de Alcalá, número 18, Madrid, a justificar su derecho al mismo, la referida póliza se tendrá por nula y sin valor alguno.

Madrid a 28 de mayo de 1941.—Por la Compañía «Gresham», el Director de la Sucursal Española, M. Morugán.
2.377 bis-X-P

LA EQUITATIVA

Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía «La Equitativa» (Fundación Rosillo), número 22.407, emitida en 4 de julio de 1929, sobre la vida de don Ramón Menezo Varona, por pesetas 5.000, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, núm. 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.

607-X-P

BANCO DE VALENCIA

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción, número 2.320, comprensivo de 25 acciones de este Banco de Valencia, números 40.938 al 40.962, inclusive, extendido a nombre de don Salvador Maspis Navarro, se anuncia por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Levante», por tres veces consecutivas, con intervalo de diez días entre ellas. Se previene que no presentándose reclamación dentro de los quince días siguientes a la última inserción, se expedirá el correspondiente duplicado del extracto extraviado, con anulación del primero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Y para la segunda inserción expido el presente en Valencia, a 27 de mayo de 1941.—El Secretario, Eugenio Mata.

554-X-P

2.ª-2-VI-941

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1940

ACTIVO		Pesetas	Pesetas	PASIVO		Pesetas	Pesetas
<u>Inmovilizado</u>				<u>No exigible</u>			
Propiedades e instalaciones	73.932.729,66			Capital	77.500.000,00		
Obras nuevas en ejecución	5.196.024,10		79.128.753,76	Fondo de reserva	5.250.508,69		
				Fondo de previsión	1.465.081,91		
				Reserva de explotación	322.572,38		84.538.162,98
<u>Realizable</u>				<u>Exigible a plazos</u>			
Almacenes	15.371.736,05			Obligaciones, emisión 1906	3.315.000,00		
Obras de calderería	2.274.970,15			Idem, emisión 1928	8.425.000,00		
Cuentas de fabricación	225.493,66			Obligacionistas: Obligaciones amortizadas	492.573,42		
Participaciones en otras empresas ..	5.736.578,31			Obligacionistas: Intereses vencidos...	309.348,78		12.541.922,20
Acciones en cartera	24.500,00			<u>Exigible</u>			
Valores del Estado	470.420,12			Instituciones patronales	1.871.416,39		
Construcciones Taller de Santa Ana.	168.710,36		24.272.408,65	Accionistas: Dividendos activos	840.823,20		
				Devengos a satisfacer	2.377.126,99		
				Proveedores	2.313.050,88		
				Vacaciones a obreros	419.042,30		
<u>Disponible</u>				Cuentas corrientes y diversas	2.289.776,84		10.111.236,60
Caja y Bancos	6.509.936,94			<u>Pérdidas y ganancias</u>			
Efectos a cobrar y negociar	5.098.310,02		11.608.246,96	Beneficio en el ejercicio	7.611.291,64		
				Remanente anterior	206.795,95		
				Total			115.009.409,37

V.º B.º, El Director general,
Antonio Lucio
2.367-X-P

El Jefe de Contabilidad,
Juan Cabricano

SOCIEDAD ANONIMA «MINAS DE CALA»

Bilbao

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 22 de marzo último se publicó una relación de las denuncias presentadas a esta Sociedad sobre declaración de nulidad y expedición de títulos de obligaciones emitidas por la misma, terminando por lo tanto en 22 de junio próximo el plazo fijado en el citado artículo para formular oposición a cualquiera de las denuncias comprendidas en la relación aludida por quienes se crean con derecho a formularlas.

Bilbao, 12 de mayo de 1941.—El Director gerente, A. Areitio.
608-X-P

AGUAS DE HUELVA, S. A.

Anuncio

Habiéndose formalizado por escritura notarial de esta fecha, el contrato con el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, sustituyendo el aval prestado a las obligaciones emitidas por esta Sociedad, por el canje de estas obligaciones con cédulas de Crédito Local, 5 por 100, con lotes amortizables en cincuenta años, por sorteos anuales, con los cupones vencidos, o su equivalencia, desde 30 de junio del próximo pasado año:

Se hace público, con el fin de iniciar las operaciones de canje, quedando señalado un plazo para dichas operaciones, que comenzará el día 10 del próximo mes de junio, y terminará al final de dicho mes.

El Excmo. Ayuntamiento de Huelva ha formalizado en la misma fecha, con el Banco de Crédito Local de España el correspondiente contrato, para suministro de las mencionadas cédulas, y realización de las operaciones inherentes al canje y pago de cupones.

Las obligaciones de «Aguas de Huelva, S. A.», deberán ser entregadas para su canje por cédulas, con todos los cupones vencidos y no satisfechos.

El canje se verificará en los términos convenidos con la presentación de los obligacionistas, estimándose por tanto el 80 por 100 del valor nominal de las obligaciones, contra cédulas a la par, o sea: cuatro cédulas de Crédito Local por cada cinco obligaciones.

Las operaciones de esta conversión y pago de cupones las verificará el Banco de Crédito Local de España, utilizando como Entidades colaboradoras las siguientes:

En la plaza de Barcelona: Banca Marsans, Banco Hispano Colonial, Ban-

ca Soler y Torra, Hermanos; Sindicato de Banqueros, Crédito y Docks, y los demás Bancos y Banqueros de la plaza.

En la plaza de Huelva: Banco Internacional de Industria y Comercio, y los demás Bancos y Banqueros de la plaza.

Transcurrido el plazo máximo señalado se verificarán estas operaciones en Madrid, en el domicilio del Banco de Crédito Local de España.

Huelva, 28 de mayo de 1941.—«Aguas de Huelva, S. A.», Manuel Reventós Bordoy.

2.387-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Carmelo Zabala Clemente, en reclamación de un crédito hipotecario de cinco mil pesetas, intereses pactados, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente

Finca urbana en término de Miraflores, de la ciudad de Zaragoza, en lo que antes era Cuadrón de Chueca y que se compone de una casa de un piso además del firme en la calle letra C, sin número que la distinga, de sesenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados, y de corral y huerto de treinta y cinco metros cuadrados; en junto noventa y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados; y linda, por la derecha, entrando, con finca de los señores Lobera y García; por la izquierda, con la de don Aniceto Martín y por la espalda con las de Bárbara Alcaya y Mariano Cristóbal.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 2, sito en la calle General Castaños, número 1, y el de Zaragoza a que corresponde, se ha señalado el día 3 de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo el de diez mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por

ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, advirtiéndose:

Que los títulos se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 26 de mayo de 1941.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Juan A. Pacheco.

2.380.X-A J

MADRID

Edicto

Don Antonio Martínez García, Juez de Primera Instancia número 18, de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos que sigue el Procurador don Juan Avila, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Feliciano Gil García, se anuncia la venta nuevamente en pública y primera subasta de la siguiente finca:

Una casa sita en la ciudad de Palencia, número veinticuatro de la calle de Fernández del Pulgar, antes del Trompadero, que linda, por la derecha, entrando en ella, con casa de herederos de Eusebio Pastor; por la izquierda, con la Plazuela de San Miguel, y por acceso, con corral de Mayorazgo de don Esteban María de Valbuena. Consta de planta baja, alzada principal, segundo y sotabanco, con su patio y pozo en este corral, con puerta accesoria a la Plazuela de San Miguel, un cuarto almacén y una cuadra, midiendo una superficie de doscientos catorce metros noventa y nueve centímetros cuadrados, de los cuales corresponden cincuenta metros veintitrés centímetros a la casa, diecinueve metros cuarenta y tres centímetros al patio, veintisiete metros cuarenta y siete centímetros al cuarto y cuadra y ciento diecisiete metros ochenta y nueve centímetros al corral.

Para cuyo acto que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Palencia, se ha señalado el día 5 de julio próximo, a las doce horas, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veintidós mil pesetas fijada al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de tipo, cuyas cantidades serán devueltas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que la Ley determina.

Que si hubiere dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 28 de mayo de 1941.—El Secretario, P. Almarcegui.—El Juez, A. Martínez García.

2.379-X-A J

MADRID

Edicto

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que por las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria insta el Procurador don Joaquín Aicua González, en representación de don Sebastián Federico Rodero Barrera, contra don Justo Alvarez Fernández, y para la efectividad de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta el inmueble siguiente:

«Casa de cinco pisos o plantas, sita en esta capital, en la Carretera de Madrid a La Coruña, señalada con el número siete, provisional, hoy tres, moderno, segunda Sección del Registro de Occidente. Afecta la forma casi exactamente de un trapecio y tiene los siguientes linderos: por su frente, orientado al noreste, por donde forma fachada, con la carretera de Madrid a La Coruña, número siete, provisional, en línea recta de trece metros noventa y ocho centí-

metros, que forma sensiblemente ángulo recto con dos laterales; por la derecha, entrando, o sea norte, con la finca número nueve, provisional, de la citada Carretera de La Coruña, en una recta de treinta y cuatro metros ochenta y dos centímetros; por la izquierda, entrando, o sea sudeste, con la finca número cinco, provisional, propiedad de don Felicísimo Carpena, hoy don Tomás Brieve, en línea recta de treinta y dos metros cuarenta centímetros, y, finalmente, por el fondo o testero, con la orientación sur-este, con el Paseo del Canal del Manzanares, en línea recta de catorce metros ochenta y cuatro centímetros, que cierra el polígono. Encierran estos linderos una superficie plana horizontal de cuatrocientos cincuenta y ocho metros setenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil novecientos ochenta y dos pies cuadrados con ochenta y dos décimos de otro.»

Para la subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de sesenta mil pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran la expresada cantidad.

Tercera. Para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 2 de julio próximo y hora de las once.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 28 de mayo de 1941.—El Secretario, Ramiro López.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).
2.378-X-A J

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital en los autos de procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos por la Sociedad Cooperativa de Crédito «El Ho-

gar Español», contra doña Mercedes Martínez del Palacio y don Vicente González Colomo, adquirentes de la mitad de la finca, en reclamación de un crédito hipotecario de 227.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la finca hipotecada, que es la siguiente:

Una casa sita en esta capital y su calle de Alcántara, núm. 33, provisional, de la manzana 318, segunda zona del ensanche; que linda al este, por donde tiene su entrada y fachada, en línea de dieciocho metros cincuenta centímetros, con la calle de Alcántara; al norte, que es la derecha, entrando, en línea de diecinueve metros treinta y ocho centímetros, con la de los herederos de don Antonio Bedia; al oeste, que es la espalda, en línea igual a la de la fachada, con solar de don Carlos de Luque, y al sur, o sea a la izquierda, en línea igual que la de la derecha, con solar de los señores Gil del Real, formando un rectángulo que tiene de cabida 358 metros, 60 centímetros cuadrados, equivalentes a 4.617 pies 86 décimos de otro.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 27 de junio próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Sale a subasta sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores para poder tomar parte en ella depositar previamente el diez por ciento de doscientas ochenta y nueve mil quinientas pesetas, cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 23 de mayo de 1941.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez (ilegible).

2.370-X-A J

MADRID

Edicto

Don Fermín Lozano y Contra, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en la pieza separada sobre declaración de herederos abintestato de doña Juliana Urna y Fernández Ezquive, dimanante del juicio de abintestato de la mis-

ma, prevenido a instancia del señor Abogado del Estado, se anuncia el fallecimiento sin testar de dicha causante, natural que fué de Murillo de Yerri (Navarra), donde nació el día 27 de enero de 1855, hija legítima de don Agustín y de doña Martina, difuntos, de estado soltera, cuyo fallecimiento ocurrió el día 30 de diciembre de 1938 en la ciudad de Toledo, donde se hallaba accidentalmente por haber sido trasladada desde el Asilo de Mujeres Incurables de Jesús Nazareno de esta villa, en el que se encontraba acogida desde el día 8 de septiembre de 1926.

Y se llama a las personas que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado, emplazado en la calle del General Castaños, número 1, a reclamarlo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a 28 de mayo de 1941. El Juez, Fermín Lozano.—El Secretario, Licenciado José Torres.

972-A. J.

BILBAO

Don Abelardo Sánchez Bernal, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador don Mariano de Aróstegui, en nombre de don José Oliván Escuer y otros, se ha promovido expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña María Anunciación Oliván Escuer, hija legítima de don Hipólito y de doña Calixta, de sesenta y dos años de edad, natural de La Albolda, provincia de Zaragoza, y vecina de esta villa, que falleció el día 14 de junio del año último de 1940 sin haber dejado ascendientes ni descendientes ni otorgado disposición testamentaria; solicitan la herencia sus hermanos de doble vínculo don José, don Orencio y doña Pabla de Oliván y Escuer y sus sobrinos carnales don Jesús y doña Teresa Oliván Moreso y don Luis, doña Josefa y don Joaquín Oliván y Duart, hijos de don Jesús Oliván Escuer; y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Bilbao, a 27 de mayo de 1941.—El Secretario, P. S., Saturnino L. de Uralde.—El Juez, Abelardo Sánchez Bernal.

2.391-X-A J

BILBAO**Edicto**

Don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta villa y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 7 de julio próximo venidero tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el piso tercero izquierda de la casa número 20 de la calle de Ibáñez de Bilbao, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán y que se persiguen en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Gallano, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, contra don Francisco de la Peña y Azaola.

BIENES

Terreno en el barrio de Las Arenas, anteiglesia y Ayuntamiento de Quecho, que tiene el frente a la calle de Novia de Salcedo y una superficie de novecientos nueve metros cuadrados y dos decímetros, equivalentes a once mil setecientos ocho pies cuadrados y diecisiete centésimas de pie; linda al Norte con la dicha calle Novia de Salcedo; al Sur, con propiedad de don Joaquín de la Rica; al Este, calle de Bidabarrieta, y al Oeste, con propiedad de la señora viuda de A. Olavarría. Dentro de este terreno, y ocupando una superficie de ciento setenta y cinco metros cuadrados y cincuenta decímetros, una casa chalet que consta de sótano, piso principal, primero y segundo, este último bajo cubierta. Linda por todos sus lados con terreno propio. Valorado a efectos de la subasta en 151.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta será necesario consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento cuando menos de la tasación; no se admitirá postura que no cubra el total de esa tasación, siendo de advertir que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 135 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 24 de mayo de 1941. El Juez, Juan de Madariaga.—El Secretario (ilegible).

2.373-X-A. J.

BARCO DE VALDEORRAS

Don Joaquín Olano Oscariz, Juez de Primera Instancia accidental de Barco de Valdeorras.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, a instancia de Ana Franco Núñez, sobre declaración del fallecimiento de Antonio Franco Arias, de 54 años, casado, hijo de Basilio y Hermelegilda, natural y vecino de Viobra, que en 1911 se ausentó de dicho pueblo, sin que desde aquella fecha se hayan tenido noticias de su paradero y existencia.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el presente en Barco de Valdeorras a 1 de abril de 1941.—El Juez, Joaquín Olano.—El Secretario judicial (ilegible).

2.385-X-A. J.

1.ª 2-6-941

LA RAMBLA

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de Primera Instancia de este partido de La Rambla.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de José García Granados, de cincuenta y ocho años, natural de La Vitoria y vecino de Santaella, hijo de José García Cabrera y María Antonia Granados Moyano, en el que se solicita se declaren únicos y universales herederos del mismo a su viuda María Gómez Gutiérrez, a los hermanos de doble vínculo del finado Juana, Ana y Rafael García Granados; a los sobrinos carnales Juan García Jiménez, María Josefa y María Antonia García Maestre, hijos legítimos de Andrés García Granados, hermano de doble vínculo del finado, y a los sobrinos carnales Rafael, Isabel, Francisca y María Antonia García López, y José, Alfonso y Juan García Moyano, hijos legítimos de Francisco García Granados, hermano de doble vínculo de dicho finado.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a ser declarados herederos del José García Granados, para que comparezcan en este Juzgado, formulando reclamación dentro de treinta días, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en La Rambla a 13 de mayo de 1941.—El Juez, Antonio Esteva.—El Secretario, Ricardo Aguilar.

2.384-X-A. J.

TRIBUNALES REGIONALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

ALBACETE

Edicto

Don José Mourille López, Teniente Coronel de Infantería, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete.

En virtud del presente hago saber: Que por haber satisfecho los inculpados que luego se dirán las sanciones económicas que los fueron impuestas por sentencias dictadas por este Tribunal, han recobrado los mismos la libre disposición de sus bienes, quedando cancelados cuantos embargos, trabas y medidas precautorias se hubieren adoptado.

Relación que se cita

Enrique Chacón Pineda, vecino de Lorca.

Oleante Sánchez Sainpablo, natural y vecino de Piedrabuena.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Ciudad Real, según previene el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas, expido el presente, que firmo en Albacete, a 30 de abril de 1941.—José Mourille.

PALMA DE MALLORCA

Don Juan Lodares Obregón, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Palma de Mallorca.

Certifico: Que en el expediente seguido contra Jorge Sampol Riera, se dictó sentencia por este Tribunal Regional cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia número 69.—En la ciudad de Palma de Mallorca, a 24 de abril de 1941.—Vistos por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el presente expediente, número 263, rollo número 177 de 1940, procedente del Juzgado Instructor Provincial de Palma de Mallorca, por el hecho de considerarle incurso en el apartado a) del artículo 4.º de la Ley de 2 de febrero de 1939 y haber sido condenado por la jurisdicción militar, sin que se le fijara la sanción económica a satisfacer por responsabilidad civil, contra Jorge Sampol Riera, hijo de Juan y de Antonia, soltero, de 29 años, natural y vecino de Manacor del Valle, de mala conducta, sin bienes, siendo Ponente el Vocal Magistrado ilustrísimo señor don Luis Rosselló Sendra.

Fallamos que debemos condenar y condenamos al encartado Jorge Sampol Riera, condenado por la jurisdicción militar en sentencia de 10 de marzo de 1938,

cuyo fallo queda recogido en el primer resultando de esta resolución, a la sanción económica de cien pesetas, retrotrayéndose los efectos del presente fallo al 18 de julio de 1936.»

Y para que conste y sirva de notificación a los herederos del encartado, que se hallan en ignorado paradero, expido la presente certificación con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Palma de Mallorca, a 28 de abril de 1941.—Certifico.—El Secretario, Juan Lodares Obregón.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

R P.—5.587

Don Juan Lodares Obregón, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Palma de Mallorca.

Certifico: Que en el expediente seguido contra José Pons Sintés, se ha dictado sentencia por este Tribunal Regional, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia número 71.—En la ciudad de Palma de Mallorca, a 24 de abril de 1941.—Vistos por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el presente expediente número 204, rollo número 339 de 1940, procedente del Juzgado Instructor Provincial de Palma de Mallorca, por el hecho de considerarlo incurso en los apartados b) y c) del artículo 4.º de la Ley de 9 de febrero de 1939, contra José Pons Sintés, casado, de 41 años, natural y vecino de Mahón, de oficio carpintero, de regular conducta, con instrucción, con bienes, siendo Ponente el Vocal Magistrado Ilmo. señor don Luis Rosselló Sendra,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al encartado José Pons Sintés, en concepto de autor responsable de los hechos de haber pertenecido a la C. N. T., desempeñando con tal significación política durante la subversión en Menorca los cargos de Secretario de dicha entidad y los de Concejal del Ayuntamiento de Mahón, miembro del Frente Popular y Jurado del Tribunal Popular de dicha ciudad; sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad política, cuyos hechos se califican de graves, a la sanción de doce años de extrañamiento e inhabilitación absoluta por el tiempo que dure la condena de todo cargo o empleo de mando o confianza que tuviera o pudiera obtener del Estado, Provincia o Municipio y organizaciones sindicales o empresas de cualquier orden en que éstos tuviesen intervención o las subvencionasen o de asociaciones y corporaciones oficiales y establecimientos de crédito y entidades que exploten servicios públicos, y a la económica de mil pesetas, retrotrayéndose los efectos del presente fallo al 18 de julio de 1936, en cuanto a la sanción económica.»

Y para que conste y sirva de notifi-

cación al interesado, que se halla en ignorado paradero, expido la presente certificación, con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente, en Palma de Mallorca, a 28 de abril de 1941.—Certifico: El Secretario, Juan Lodares Obregón.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

R P.—5.588

Don Juan Lodares Obregón, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Palma de Mallorca.

Certifico: Que en el expediente seguido contra Miguel Gomila Monjo, se dictó sentencia por este Tribunal Regional, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia número 61.—En la ciudad de Palma de Mallorca, a 8 de marzo de 1941.—Vistos por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el presente expediente número 354, rollo número 374 de 1940, procedente del Juzgado Instructor Provincial de Palma de Mallorca, por el hecho de considerarle presunto incurso en el Bando de la Autoridad Militar de 19 de diciembre de 1936, iniciado por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, contra Miguel Gomila Monjo, casado, de 64 años, hijo de Miguel y de Francisca, natural y vecino de Manacor, de oficio labrador, con bienes, siendo Ponente el Vocal Magistrado Ilmo. Sr. D. Luis Rosselló Sendra.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al encartado Miguel Gomila Monjo, en concepto de autor responsable del hecho de haber estado afiliado a Unión Republicana y haber ejercido el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Manacor, con tal significación política, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad, cuyo hecho se califica de menos grave, a la sanción económica de dos mil pesetas, retrotrayéndose los efectos del presente fallo al 18 de julio de 1936.»

Y para que conste y sirva de notificación a los herederos del interesado, expido la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Palma de Mallorca, a 25 de abril de 1941. Certifico: El Secretario, Juan Lodares Obregón.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

R P.—5.589

Don Juan Lodares Obregón, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Palma de Mallorca.

Certifico: Que en el expediente seguido contra Enrique Lamoener Asensio se dictó sentencia por este Tribunal Regional, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia número 19.—En la ciudad de Palma de Mallorca, a 15 de enero de 1941.—Vistos por este Tribunal Regional

de Responsabilidades Políticas el presente expediente número 71, rollo número 46 de 1940, procedente del Juzgado Instructor Provincial de Palma de Mallorca, por el hecho de considerarle presunto incurso en el apartado o) del artículo 4.º de la Ley de 9 de febrero de 1939, contra Enrique Limosner Asensio, casado, de 44 años, natural y vecino de Mahón, de oficio comerciante, de ignorada conducta, con instrucción, con bienes, siendo Ponente el Vocal Magistrado Ilmo. Sr. D. Luis Rosselló Sendra,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al encartado Enrique Limosner Asensio, en concepto de autor responsable del hecho de haberse unido a la subversión roja en Menorca como miliciano y desempeñado el cargo de Presidente de la Junta de Abastos y de Agente de Compra de material de guerra y viveres en Francia para los rojos, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad, cuyos hechos se califican de graves, a la sanción de doce años de extrañamiento e inhabilitación absoluta por el tiempo que dure la condena de todo cargo o empleo de mando o confianza que tuviera o pudiera obtener del Estado, Provincia o Municipio o empresas de cualquier orden en que éstos tuviesen intervención o las subvencionasen o de asociaciones y corporaciones oficiales y establecimientos de crédito y entidades que exploten servicios públicos, y a la económica de veinte mil pesetas, retrotrayéndose los efectos del presente fallo al 18 de julio de 1936 en cuanto a la sanción económica, y expídase el oportuno testimonio en relación de lo que se especifica y determina en el último considerando de esta resolución y remitase con atenta comunicación al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Especial para la represión de la masonería, a los efectos legales procedentes.»

Y para que conste y sirva de notificación al interesado, que se halla en ignorado paradero, expido la presente certificación, con el visto bueno del Ilustrísimo Sr. Presidente, en Palma de Mallorca, a 25 de abril de 1941.—Certifico: El Secretario, Juan Lodaes Obregón.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

R. P.—5.590

Don Juan Lodaes Obregón, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Palma de Mallorca.

Certifico: Que en el expediente seguido contra Angel Palerm Vich, se dictó sentencia por este Tribunal Regional, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia número 20.—En la ciudad de Palma de Mallorca, a 15 de enero de 1941.—Vistos por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el

presente expediente número 54, rollo número 241 de 1939, procedente del Juzgado Instructor Provincial de Palma de Mallorca, por el hecho de considerarle incurso en el artículo 4.º de la Ley de 9 de febrero de 1939, contra Angel Palerm Vich, soltero, de 22 años, hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Ibiza, de oficio estudiante, de mala conducta, con instrucción, sin bienes, siendo Ponente el Vocal Magistrado Ilustrísimo Sr. D. Luis Rosselló Sendra,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al encartado Angel Palerm Vich, en concepto de autor responsable del hecho de haber estado afiliado a la U. G. T., uniéndose a los rojos como miliciano armado y formando parte del Comité rojo para la instrucción de causas contra los nacionalistas, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad, cuyos hechos se califican de graves, a la sanción de doce años de extrañamiento e inhabilitación absoluta por el tiempo que dure la condena de todo cargo o empleo de mando o confianza que tuviera o pudiera obtener del Estado, Provincia o Municipio o empresas de cualquier orden en que éstos tuviesen intervención o las subvencionasen o de asociaciones y corporaciones oficiales y establecimientos de crédito y entidades que exploten servicios públicos y a la económica de quinientas pesetas, retrotrayéndose los efectos del presente fallo al 18 de julio de 1936, en cuanto a la sanción económica.»

Y para que conste y sirva de notificación al interesado, que se halla en ignorado paradero, expido la presente certificación, con el visto bueno del señor Presidente, en Palma de Mallorca, a 25 de abril de 1941.—Certifico: El Secretario, Juan Lodaes Obregón.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

R. P.—5.591

Don Juan Lodaes Obregón, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Palma de Mallorca.

Certifico: Que en el expediente seguido contra Jacinto Torrandell Escalas, se dictó sentencia por este Tribunal Regional, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia número 66.—En la ciudad de Palma de Mallorca, a 22 de abril de 1941.—Vistos por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el presente expediente número 27, rollo número 10 de 1940, procedente del Juzgado Instructor Provincial de Palma de Mallorca, iniciado por el hecho de considerarle incurso en el apartado h) del artículo 4.º de la Ley de 9 de febrero de 1939, contra Jacinto Torrandell Escalas, de 50 años, hijo de Juan y de Sebastiana, natural de Muro, vecino de Palma, de oficio músico, de ignorada con-

ducta, con instrucción, con bienes, siendo Ponente el Vocal Magistrado Ilustrísimo Sr. D. Luis Rosselló Sendra,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al encartado Jacinto Torrandell Escalas, en concepto de autor responsable del hecho de haber estado afiliado al Partido Republicano Federal, siendo entusiasta del Frente Popular, desempeñando los cargos de Director del Orfeón Republicano y Profesor de la Academia «Simians»; sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad, cuyo hecho se califica de menos grave, a la sanción de cinco años de inhabilitación absoluta para todo cargo o empleo de mando o confianza que tuviera o pudiera obtener del Estado, Provincia o Municipio y organizaciones sindicales o empresas de cualquier orden en que éstos tuviesen intervención o las subvencionasen o de asociaciones y corporaciones oficiales y establecimientos de crédito y entidades que exploten servicios públicos, y a la económica de dos mil pesetas, retrotrayéndose los efectos del presente fallo al 18 de julio de 1936, en cuanto a la sanción económica, y expídase el oportuno testimonio en relación de lo que se especifica y determina en el último considerando de esta resolución y remitase con atenta comunicación al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Especial para la represión de la masonería a los efectos legales procedentes.»

Y para que sirva de notificación al interesado, que se halla en ignorado paradero, expido la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Palma de Mallorca, a 25 de abril de 1941.—Certifico: El Secretario, Juan Lodaes Obregón.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

R. P.—5.592

JUZGADOS CIVILES ESPECIALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

ALBACETE

Edicto

Don Vicente de la Serna y de Mazas, Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Albacete.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan las piezas de responsabilidad política contra los encartados que a continuación se expresan, haciéndose saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los inculpados que deberán formular su reclamación ante este Juzgado Civil en el término improrrogable de treinta días hábiles, apercibiéndoles que si no lo verifican, cualquiera que sea la causa, quedarán definitivamente

decaídos de su derecho y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado en ninguna jurisdicción.

Relación que se cita

Enrique Chacón Pineda, casado, vecino de Lorca.

Cosme Salcedo Vello, casado, vecino de Caudete.

Francisco Escribano Simarro, de 54 años, casado, vecino de Montalvos.

Federicó Garzón Méndez, de 56 años, casado, vecino de Aldeavieja.

Juan Fajardo Egea, de 38 años, casado, vecino de Hellín.

Evangelina Cózar Bermúdez, de 33 años, soltera, vecina de Peñas de San Pedro.

Casimiro Ballesteros Serrano, de 46 años, casado, vecino de Alcázar de San Juan.

José Velasco Saura, de 33 años, soltero, vecino de Cartagena.

Francisco García Charlán, casado, vecino de Ciudad Real.

José Peinado García, de 21 años, casado, vecino de Tomelloso.

José García Fernández, de 41 años, casado, vecino de Letur.

Cayo Luján García, de 33 años, casado, vecino de Madrigueras.

Antonio Villar Monteagudo, casado, vecino de Madrigueras.

Manuel García Salas, de 34 años, casado, vecino de Ciudad Real.

Pedro Martínez Ramos, de 27 años, casado, vecino de Alcázar de San Juan.

Julián Patón Garrido, casado, vecino de Torrenueva.

Pascual Chinchilla Ferrán, casado, vecino de Castellar de Santiago.

Julián López Soriano, casado, vecino de El Robledo.

Antonio Córcoles Albaladejo, de 50 años, casado, vecino de Lezuza.

Fernando Rodríguez Belinchón, de 29 años, soltero, vecino de Albacete.

José Valera Tolosa, de 25 años, soltero, vecino de Golosalvo.

José Ruiz García, de 33 años, casado, vecino de Yeste.

Antonio Martínez Buitrago, de 26 años, casado, vecino de Lezuza.

Nicasio Garrido Navarro, de 41 años, casado, vecino de Pozo Cañada.

Antonio Cano Jiménez, mayor de edad, casado, vecino de Cartagena.

Antonio Torres Gambín, de 53 años, casado, vecino de Ulea.

Emiliano Martínez García, de 56 años, casado, vecino de Madrigueras.

Baltasar González Sáez, de 46 años, casado, vecino de Higuera.

José López Molina, de 74 años, vecino de Caraceniella.

Prudencio González Conde, de 60 años, casado, vecino de Caraceniella.

Aurelio Cerdán Garijo, de 51 años, casado, vecino de Almansa.

Ascensión Contreras Hidalgo, de 46 años, casada, vecina de Almansa.

José Utrilla y García de Mateos, de 30 años, casado, vecino de Tiriez-Lezuza.

Cándido Hernández Vecina, de 49 años, casado, vecino de Ballestero.

Francisco López Alarcón, de 27 años, casado, vecino de Ballestero.

Ángel García (a) «Duarte», de 30 años, casado, vecino de Albacete.

Hermenegildo Hontanilla Merino, vecino de Carboneras.

Gil Moreno López, vecino de Montalvos.

Valentín Jiménez Valera, vecino de Peñas de San Pedro.

Gregorio Díaz Cruz, vecino de Ciudad Real.

Emilio Atienza Monteagudo, vecino de Carboneras.

Francisco Sánchez Donate, vecino de Peñas de San Pedro.

Guillermo Martínez Herrerros, vecino de Lezuza.

Alfonso Tobal Rebial, vecino de Cartagena.

Andrés Vivo del Toro, vecino de Cartagena.

Rogelio Alvarez Vaquero, vecino de Ciudad Real.

Pablo Galán Cargas, vecino de Ciudad Real.

Juan de la Mata López Sánchez, vecino de Manzanares.

Manuel Muñoz Cotillas, vecino de Membrilla.

César Casals Collado, vecino de Cartagena.

Gerardo Donate Campillo, vecino de Motilla del Palancar.

Vicente del Olmo Coronado, vecino de Cózar.

Pablo García Delgado, vecino de Motilla del Palancar.

Juan Bárbaro Sánchez Romero, vecino de Cózar.

Ramón Portela Prado, vecino de Cuenca.

Francisco Feliz Montiel Jimenez, vecino de Murcia.

Albacete, a 25 de abril de 1941.—El Juez Civil Especial, Vicente de la Serna.—El Secretario judicial, José Tejera

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la incoación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que en el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y curso del expediente.

ALBACETE

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Albacete Hace saber: Que en este Juzgado se incoan expedientes de responsabilidades políticas contra:

Juan García González, de 37 años, casado, bracero, natural y vecino de Peñarubia (Elche de la Sierra).

Antonio Fernández García, de 31 años, casado, jornalero, natural y vecino de Riopar.

José Muñoz Gaitano (a) «Calderero», de 26 años, casado, chófer, natural y vecino de La Roda.

Eliseo Navarro Palacio, de 31 años,

casado, natural y vecino de Ayna, hotelano.

Liberato García Martínez, de 32 años, casado, jornalero, natural de Letur y vecino de la Aldea de Abejuela.

Eutropio Martínez Jiménez, de 43 años, natural de Fuensanta y vecino de La Roda, casado, zapatero.

Andrés Ruiz Portax, natural y vecino de Yeste.

Antonio del Valle Pérez, de 45 años, natural y vecino de Yeste, casado, jornalero.

Herminio Sevilla Carretero, de 55 años, natural y vecino de La Roda, casado, jornalero.

Vicente Martínez Castillo, de 27 años, casado, natural y vecino de La Roda, empleado de almacén.

Manuel Galindo Collado (a) «el Vivillo», de 34 años, casado, chófer, natural y vecino de La Roda.

Pedro Carrasco Picazo, de 33 años, casado, jornalero, natural y vecino de Tarazona de la Mancha.

Juan Ruiz Morcillo, de 25 años, soltero, tipógrafo, natural y vecino de Hellín.

Gracia Valera Juncos, de 25 años, natural de Iniesta y vecina de Ontur casada.

Domingo Bueno Márquez, de 53 años, casado, natural y vecino de Yeste.

Edmundo Carretero Carrillo, de 23 años, soltero, tipógrafo, natural y vecino de La Roda.

Miguel Talavera Sáez, de 33 años, natural y vecino de La Roda, casado, esquilador.

Juan Ramón Rico, de 36 años, natu-

ral de Barcelona, vecino de Soovos, casado, jornalero.

José Cuesta Sevilla (a) «el Tumbao», de 23 años, natural y vecino de La Gineta, soltero, labrador.

Emilio Gómez Zornoza, de 40 años, natural y vecino de Corral-Rubio, casado, chófer.

Marcelino Solá Fernández, de 38 años, natural y vecino de Yeste, casado, jornalero.

Antonio Martínez Ruiz, de 28 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Múnera.

Pascual Peña Morote, de 58 años, natural y vecino de Tobarra, casado, jornalero.

Juan Manuel Navarro Izquierdo, de 20 años, natural y vecino de Hellín, casado, jornalero.

Antonio Martínez Rabadán, de 29 años, casado, confitero, natural y vecino de Albacete.

Juan García Roche, de 31 años, natural y vecino de Hellín, albañil.

Luis Jiménez Baeza, de 36 años, natural y vecino de Elche de la Sierra, casado, escribiente.

Fernando Collado Sánchez, de 21 años, natural y vecino de Tobarra, soltero, agricultor.

Martín Serrano Yusté, de 25 años, natural de Sambual y vecino de Hellín, soltero, escribiente.

José Trujillo Madrid, de 42 años, natural y vecino de Ayna, jornalero.

Francisco Ruiz Escribano, de 45 años, natural y vecino de Tobarra, casado, chófer.

Antonio Martínez Selva, de 27 años, natural y vecino de Tobarra, soltero, albañil.

Alfonso Oliva Mas, de 27 años, natural y vecino de Hellín, agricultor, casado.

José Romero Córcoles, de 41 años, natural y vecino de Tobarra, casado, agricultor.

José Monge Botella, de 55 años, natural de Sierra y vecino de Tobarra, casado, jornalero.

Antolina Mota Romero, de 23 años, soltera, confitera, natural y vecina de Albacete.

Juan Muñoz Nieto, de 55 años, natural de Paterna del Madera, vecino de Albacete, casado, jornalero.

Martín Sánchez Ruiz, de 32 años, natural de Mahora y vecino de Albacete, casado, chófer.

Espíritu López del Castillo, de 55 años, casado, herrero, natural y vecino de Fuenteálamo.

Pedro Talavera García, natural y vecino de Madrigueras.

César Velasco Olmedo, de 46 años, natural de Picazo del Júcar, vecino de Villarrobledo, casado, comerciante.

Francisca Esteban Nieto, de 19 años, natural y vecina de El Robledo, soltera.

Felipe López Rueda, de 37 años, jornalero, natural de Minaya y vecino de Villarrobledo.

Justa Garrido Castañeda, de 23 años, natural y vecina de El Bonillo, soltera, sus labores.

Antonio Andrés García, de 44 años, casado, bracero, natural de Barrax y vecino de La Gineta.

Eduardo Izquierdo Gómez, de 50 años, natural y vecino de Tobarra, casado, agricultor.

Antonio Roda Iniesta, de 34 años, natural y vecino de Tobarra (Aljube), casado, agricultor.

José Baeza Peña, de 56 años, natural y vecino de Tobarra, casado, obrero.

Salvador Meca Carramata, de 40 años, natural de Murcia y vecino de Hellín, casado, mecánico.

Matías Rubio García, de 46 años, natural y vecino de Yeste, casado, jornalero.

Miguel López Navarro, de 52 años, soltero, natural y vecino de Peñas de San Pedro, jornalero.

Joaquín Blázquez Pozo, de 32 años, natural y vecino de Bienservida, casado, jornalero.

Mariano Montoya Navarro, de 45 años, natural y vecino de Alcaraz, casado, hortelano.

Adrián López Cano, de 75 años, natural y vecino de Alcaraz, casado, bracero.

Tomás Navarro Armero, de 63 años, casado, natural de Hellín y vecino de Pozo-Hondo, panadero.

Enrique Carmelo Ruiz Fermeño, de 46 años, casado, ferroviario, natural de Casetas y vecino de Caudete.

Francisco Cuesta Carretero, de 43 años, natural y vecino de Hellín, casado, jornalero.

Miguel Martínez Navarro, de 57 años, casado, natural de Minaya y vecino de Albacete, ferroviario.

Antonio Muñoz García, de 34 años, bracero, casado, natural y vecino de Bienservida.

Juan José Huerta Puche, de 70 años, natural y vecino de Tobarra, sastre, casado.

Gabriel Lozano Alcázar, de 22 años, natural de Hoya-Gonzalo y vecino de Almansa, casado, agricultor.

María Bautista Díaz, de 25 años, soltera, natural y vecina de La Roda.

Rafael García Pérez, de 54 años, natural de Alcaraz y vecino de Albacete, casado, campesino.

Juan Gómez Jiménez, de 39 años, natural y vecino de Fuentealbilla, casado, bracero.

Pilar Cano Reyes, de 27 años, soltero, labrador, natural y vecino de Barrax.

Antolín González García, de 29 años, natural de La Gineta y vecino de Albacete, soltero, descargador.

Mauricio Aranda García, de 24 años, casado, jornalero, natural y vecino de Riopar.

José Moreno Córdoba, de 35 años, natural y vecino de Albacete, casado, albañil.

Fernando González González, de 51 años, casado natural y vecino de Chinchilla.

José Joaquín Felipe Alfaro, de 34 años, natural de Pozo-Hondo y vecino de Albacete, soltero, auxiliar de carreteras.

Sebastián Gracia Giner, de 39 años, casado, tintorero, natural de Murcia y vecino de Albacete.

Alfonso Molina Cruzados (a) «Pom-pitos», de 28 años, casado, natural y vecino de Albacete.

Ignacio Selva García, de 47 años, natural y vecino de La Gineta, casado, labrador.

Antonio Peña Azorín, de 36 años, natural y vecino de Tobarra, casado, agricultor.

Bernardo Martínez Cañete, de 46 años, natural y vecino de Tobarra, casado, jornalero.

Emilio Martínez Selva, de 35 años, natural y vecino de Tobarra, albañil.

Francisco Vera Pomares, de 48 años, natural de Hondón de los Frailes y vecino de Hellín, casado, barvenero.

Amparo Bieda Martínez, de 32 años, natural y vecina de Hellín, casada, sus labores.

Sixto Cano Esparcia, de 28 años, natural de Cañadas de Chara y vecino de Albacete, soltero, bracero.

Juan Pérez Valero, de 24 años, natural de Casas-Ibáñez y vecino del mismo, soltero, obrero.

Andrés Rubio González, de 32 años, casado, albañil, natural y vecino de Albacete.

Florentino Gómez Felipe (a) «Pijata», de 44 años, natural y vecino de Chinchilla, casado, carretero.

José Reales Martínez, de 42 años, natural de Calasparra y vecino de Albacete, casado, practicante.

José Julián Valero Marín, de 26 años, natural de Alcaraz y vecino de Albacete, casado, dependiente.

Carlos Núñez Navarro, de 27 años, viudo, ebanista, natural de Ontur y vecino de Albacete.

Hermínio Albuger Cantos, casado, camarero, de 57 años, natural de Chinchilla y vecino de Albacete.

Juan Ovidio Nieto Valverde, de 37 años, natural y vecino de La Gineta, casado, ferroviario.

Marcos Rodríguez Cabezeulo, de 53 años, casado, natural y vecino de Paterna del Madera, casado, albañil.

José Martínez Díaz, de 30 años, natural de Yeste y vecino de Alcaraz, soltero, dependiente.

Rafael García López, casado, de 23

años, natural de Ferez, vecino de Elche de la Sierra, bracero.

Pablo Palacios Ibañez, de 54 años, natural de Bienservida y vecino de Villapalacios, casado, jornalero.

Felicitas Pérez García, soltera, de 27 años, natural y vecina de Balsa de Ves, sus labores.

Teodosio Barba Sánchez, casado, de 64 años, natural y vecino de Yeste, jornalero.

Antonio Sarrión Suárez, casado, de 34 años, jornalero, natural y vecino de Elche de la Sierra.

José María Fernández Moreno, casado, de 43 años, natural y vecino de Elche de la Sierra, bracero.

Ramón González González, casado de 64 años, natural de Yeste y vecino de Vizcable, labrador.

Francisco Cebrián Carretero, casado, de 30 años, natural y vecino de Madrigueras, molinero.

José González López, de 37 años, natural de Alcaudete y vecino de Albacete, bracero.

Emilia Salvador Castillo, de 44 años, viuda, natural y vecina de La Roda, sus labores.

Manuel Ayuso Porter, de 36 años, casado, comerciante, natural de Castellón de la Plana y vecino de Albacete.

Nemesio Navalón Sáez, de 37 años, casado, bracero, natural y vecino de Higuera.

Rogelio Fernández Corredor, de 41 años, natural de Higuera, vecino de La Roda, casado, ferroviario.

José Atienza Leal, de 42 años, casado, jornalero, natural y vecino de La Roda.

Antonio González González, de 38 años, natural y vecino de El Pozuelo, casado, campesino.

José García Sánchez de 68 años, natural y vecino de Peñas de San Pedro, casado, jornalero.

Julian Abellán Cardos, de 43 años, natural de Abatana y vecino de Hellín (Cancarix), casado, agricultor.

Enrique González López, de 32 años, natural y vecino de Hellín, casado, hilador.

Diego Sánchez Lozano, casado, de 48 años, natural de Sisante y vecino de Albacete cartero peatón.

Rafael López Catalán, de 30 años, natural y vecino de Hellín, soltero, aserrador.

Juan Martínez Martínez, de 40 años, natural y vecino de Cancarix, casado, jornalero.

Antonio Egea Guirado (a) «Salero», de 48 años, natural de Tobarra y vecino de Issok, casado, jornalero.

Andrés González Lorenzo, conocido por Juan Andrés, de 38 años, natural de Alcaudete y vecino de Albacete, bracero.

Antonio García Escudero, de 27 años,

natural y vecino de Elche de la Sierra, casado, jornalero.

Carmelo Vecina Fernández, de 34 años, natural y vecino de Viveros, viudo, carbonero.

Gabriel Useros Tebar, de 32 años, casado guardia de Asalto, natural de Balazote, vecino de Albacete.

Pedro José Nohales García, casado, de 49 años, natural y vecino de Villamalea, jornalero.

Jesús Valenciano Cebrián, de 32 años, natural y vecino de Peñas de San Pedro, vecino de Ayna, casado, albañil.

Domingo Cifo Martínez, de 35 años, natural de Lletor, vecino de los Ananguijes, casado, bracero.

Llanos Marín Sánchez, de 47 años, casada, natural del Villar de Chinchilla y vecina de Albacete, sus labores.

Ovidio Tebar Moreno, de 41 años, casado, labrador, natural de Minaya y vecino de Villarrobledo.

ALICANTE

Cédula de citación

Por la presente cédula se cita al vecino que fué de esta capital Francisco Pla Sala para que con la mayor urgencia comparezca ante este Juzgado (Plaza de Calvo Sotelo, 26, primero), al objeto de prestar declaración en el expediente de responsabilidades políticas que se le instruye al también vecino de la misma Carlos Sánchez Alba.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente en Alicante a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y uno. El Secretario, José López Blanco.

R. P.—3.169

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Alicante, hace saber:

Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional se incoan expedientes de responsabilidad política contra:

Ricardo Salas Haro, casado, apoderado, vecino de Alicante.

Jaime Moreno Pamies, casado, funcionario, vecino de Alicante.

María Pérez García, soltera, sus labores, vecina de Tibi.

Miguel Ibañez Botella, casado, vecino de Alicante.

Luis del Rey Oastor, casado, teniente vecino de ídem.

Manuel García Reyes, casado, ingeniero, vecino de ídem.

Francisco Sario Elisa, vecino de ídem.

José Tomás Senabre, casado, empleado, vecino de ídem.

María Pérez García, soltera vecina de ídem.

Vicente Esteve Roque, casado, jornalero, vecino de Onil.

Antonio Bordera Munier, casado, mecánico vecino de Alicante.

César Griñón Vico, casado, ayudante de Obras Públicas, vecino de ídem.

Rafael Ramos Esplá, soltero, médico, vecino de ídem.

Enrique Rameta Arias, soltero, agente comercial, vecino de ídem.

Santiago Valdés Barceló, casado, agente transportes, vecino de ídem.

Rafael Caballero Guillén, casado, vecino de ídem.

Juan Carrascosa Carbonell, soltero, empleado, vecino de ídem.

José Esplá Bernabéu, vecino de Valencia del Cid.

Francisco Alberola Sirvent, vecino de ídem.

Pascual Richarte Vicente, agricultor, vecino de ídem.

Vicente Romero Beltrán, casado, viajante, vecino de ídem.

José Salas Miralles, casado, fabricante, vecino de ídem.

José Moll García, casado, jornalero, vecino de ídem.

José Vicente Martínez, casado, jornalero, vecino de ídem.

Antonio Gras Cerdá, vecino de ídem.

Pascual Limiñana González, viudo, agricultor, vecino de ídem.

José Díaz Lara, casado, vecino de ídem.

Tomás Canto Puchol, casado, agricultor, vecino de ídem.

Ramón Araclí Candela, vecino de ídem.

Jenaro Vera Coronel, casado, industrial, vecino de Elda.

Teófilo Gil Navarro, casado, industrial, vecino de ídem.

Sebastián Rosas del Bosque, viudo, agente comercial, vecino de ídem.

Ruperto Lorente Pérez, casado, mecánico, vecino de Alicante.

José Sanmauro Pascual, casado, practicante, vecino de ídem.

Ricardo Salas Haro, casado, apoderado, vecino de ídem.

Diego Cervantes Cuadrado, casado, funcionario, vecino de ídem.

José Tortosa Maestre, casado, zapatero, vecino de ídem.

Mariano Marín Butrago, casado, vecino de ídem.

Francisco Villaplana Terol, casado, vecino de ídem.

María Germán Pezcedo, vecina de Orihuela.

Eduardo Sáez Domenech, soltero, empleado, vecino de Alicante.

Miguel Vilches Vilches, casado, químico, vecino de ídem.

Pascual Coloma Company, casado, viajante, vecino de ídem.

José Verdú Maestre, casado, zapatero, vecino de ídem.

Rafael Martínez Ortiz, casado, vecino de ídem.

Trinidad Muñoz Andrés, casado, maestro, vecino de ídem.

Rafael García Marcel, casado, oficinista, vecino de ídem.

Enrique Sánchez Bordallo, casado, médico, vecino de ídem.

Mariano Botella Martínez, casado, empleado de Banca, vecino de ídem.

José Asensi Colomina, soltero, carpintero, vecino de Jijona.

Juan Pérez Ballester, soltero, carretero, vecino de Parcent.

José Sanmartín Rodríguez, casado, labrador, vecino de Desamparados.

Antonio Serna Cuenca, casado, albañil, vecino de Elche

José Escorza Martínez, casado, jornalero, vecino de Redován.

Rafael Soler Pérez casado, hilador, vecino de Alcoy.

Pascual Sempere Peral, casado, escardador, vecino de Torrellano.

César Rubio Samper, casado, practicante, vecino de Alicante.

Rafael Alemañ Gómez, soltero, panadero, vecino de ídem.

Antonio Sivera Gilabert, herrador, vecino de Pedreguer.

Jaime Crespo Crespo, brigada de Carabineros, vecino de Benidorm.

Francisco Campello Agulló, soltero, zapatero, vecino de Elche.

Salvador Cardona Bertoméu, casado, electricista, vecino de Finestrat.

Miguel Carrión Martí, casado, albañil, vecino de San Juan.

Vicente Domínguez Fullana, casado, labrador, vecino de Almudaina.

Elias Font Miralles, casado, labrador, vecino de Relléu.

Jaime Ferrer Nomdedéu, soltero, carpintero, vecino de Alicante.

Pedro García Martínez, casado, agricultor, vecino de Redován.

Miguel Lorente García, casado, sargento de Seguridad, vecino de Alicante.

Francisco Linares Fenoller, casado, engomador, vecino de Alcoy.

Vicente Fornes Signes, casado, aserrador, vecino de Calpe.

Jaime Llinares Agulló, soltero, agricultor, vecino de Finestrat.

José Monllor Llinares, casado, relojero, vecino de Torremanzanas.

Mariano Giner Llinares, soltero, labrador, vecino de ídem.

José Martí González, soltero, auxiliar de farmacia, vecino de Alicante.

Gabriel Ortuño Murcia, casado, agricultor, vecino de Arneva.

Francisco Monerris Miquel, casado, labrador, vecino de Jijona.

Miguel Marcos Guirao, casado, jornalero, vecino de Redován.

Francisco Moreno Gilabert, casado, alpargatero, vecino de Elche.

José Martínez Hernández, casado, labrador, vecino de Redován.

José Menzches Sanchez, casado, panadero, vecino de Callosa Ensarriá.

Luis Monllor Mira, casado, jornalero, vecino de Benilloba.

Alvaro Navarro Jiménez, soltero, zapatero, vecino de Petrel.

Francisco Otero Hernández, casado, pastor, vecino de San Vicente.

Antonio Pérez Castaño, soltero, carpintero, vecino de S. Miguel Salinas.

Carlos Payá Espi, casado, cantero, vecino de Torremanzanas.

Vicente Orts Aracil, soltero, carpintero, vecino de Benidorm.

Vicente Olcina Ortiz, casado, jornalero, vecino de Sella.

Ramón Palacios Gisbert, casado, campesino, vecino de Alcoy.

Carmen Payá Mira, casada, sus labores, vecina de Monóvar.

Romualdo Pérez Ponsoda, soltero, labrador, vecino de Benimantell.

José Payá Navarro, casado, carrocer, vecino de Alcoy.

Vicente Santamaría Berenguer, casado, cantero, vecino de La Nucio.

Salvador Albert Colomer, soltero, maestro nacional, vecino de Aguas de Busot.

Primitivo Blásco Martínez, casado, empleado, vecino de Alicante.

Camilo Domínguez Copon, casado, labrador, vecino de ídem.

Isidro Grao Ferrández, soltero, agricultor, vecino de Orihuela.

Rafael Giner Picó, casado, labrador, vecino de Benimarfull.

Angel Cuenca Olalla, casado, impresor, vecino de Alicante.

Francisco Caparrós Sánchez, casado, sastre, vecino de ídem.

Vicente Sempere Llopis, casado, comerciante, vecino de ídem.

Pascual Miralles Pons, casado, comerciante, vecino de Pedreguer.

Bentón Tarragano Araña, casado, comerciante, vecino de Alicante.

Victor Garre Ortín, casado, viajante, vecino de Alicante.

AVILA

Don Emilio Macho Alonso, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Avila.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional de Madrid, se tramitan expedientes contra:

Elias Blázquez de la Fuente, casado, natural y vecino de El Tiemblo.

Paulino Blasco, Trapero, casado, resinero, vecino de ídem.

Teodoro Díaz Jiménez, natural y vecino de ídem.

Laureano de la Paz Antolín, natural y vecino de ídem.

Prudencio Hernández García, viudo, vecino de ídem.

Alejandro Hernández Sánchez, vecino de ídem.

Lucilo Gómez Piquero, vecino de ídem.

Damián Abellán Blasco, casado, vecino de El Tiemblo.

Julio Luján Reviejo, vecino de ídem.

Mariano León Martín, casado, vecino de ídem.

Angel Pedro González González, casado, vecino de ídem.

Esteban Gutiérrez Pérez, casado, vecino de ídem.

José Pascasio de Alar, vecino de ídem.

Ciriaco García Sánchez, vecino de ídem.

José Martín Delgado Hernández, casado, industrial y vecino de ídem.

Crisóstomo Duque Vergara, natural y vecino de ídem.

Basilio Carretero López, casado, natural y vecino de ídem.

Leonardo Herranz Cillán, natural y vecino de ídem.

Higinia Rodríguez López, natural y vecina de ídem.

Eugenio López Gómez, casado, resinero, natural y vecino de ídem.

Andrés Hernández Castro, viudo, natural y vecino de ídem.

Felipe Sánchez Gómez, casado, natural y vecino de ídem.

Mariano Blasco González, viudo, propietario, natural y vecino de ídem.

Tomás Sánchez Testillano, natural y vecino de ídem.

Mariano Gómez González, natural y vecino de ídem.

Anastasio Gómez González, natural y vecino de ídem.

Pedro Reviejo Cisneros, natural y vecino de ídem.

Marcos Blasco Vázquez, casado, natural y vecino de ídem.

Mariano Cisneros Soto, natural y vecino de ídem.

Valeriano Morales Ríos, casado, natural y vecino de ídem.

Siro Luján Castro, natural y vecino de ídem.

Hipólito García López, viudo, resinero, natural y vecino de ídem.

Nicomedes García García, casado, natural y vecino de ídem.

Nicomedes Castro Trapero, casado, natural y vecino de ídem.

Eduardo Rubianos Hernández, casado, albañil, natural y vecino de ídem.

Evaristo García González, casado, vecino de ídem.

Andrés Soto Abellán, casado, vecino de ídem.

Agustín García Blázquez, casado, vecino de ídem.

Victoriano Fernández García, casado, carretero, vecino de ídem.

Felipe Gómez González, casado, zapatero, vecino de ídem.

Julio Rodríguez Blasco, casado, peón caminero, vecino de ídem.

Emiliano García Vázquez, casado, natural y vecino de ídem.

Nicomedes Blasco Trapero, casado, natural y vecino de El Tiemblo.

Francisco Testillano Morales, natural y vecino de ídem.

Marcelo Sánchez López, natural y vecino de ídem.

Juan Aragón García, viudo, zapatero, natural y vecino de ídem.

Francisco Morales Vázquez, casado, natural y vecino de ídem.

Isidoro García Ciseros, viudo, natural y vecino de ídem.

Francisco Blázquez de la Fuente, casado, cantero, natural y vecino de ídem.

Dámaso García Calahorra, natural de ídem.

Francisco Gómez Sánchez, casado, labrador, natural y vecino de ídem.

Paulino Concejal Cabrero, casado natural y vecino de ídem.

Eugenio Sanz Cuéllar, casado, natural de Navahondilla y vecino de ídem.

Eladio Yagüe, viudo, vecino de ídem.

Sabino Luján Castro, casado, hortelano, natural y vecino de ídem.

Clemente Fernández Reviejo, casado, natural y vecino de ídem.

Ventura García Gómez, natural de ídem.

Victoriano García Gil, casado, natural y vecino de ídem.

Luis Testillano de Castro, natural de ídem.

Antonio Piquero Gómez, casado, vecino de ídem.

Lucio Díaz Reviejo, natural de ídem.

Pedro Hernández Blasco, natural de ídem.

Longinos Maqueda Zazo jornalero, casado, vecino de El Barraco.

Eulogio Hernández Alonso, industrial, casado, vecino de Avila Conde Don Ramón, número 3.

Leandro Morueco Martín, jornalero, casado, vecino de Higuera de las Dueñas.

Matea Santamaría Tabasco, casada, natural y vecina de Hoyo de Pinares.

Dominica Santamaría Tabasco, natural y vecina de Hoyo de Pinares.

María Santamaría Tabasco, natural y vecina de Hoyo de Pinares.

Iluminado García Blázquez, casado, natural y vecino de El Tiemblo.

Procente Blázquez Sánchez, vecino de Mombeltrán.

Lucio Martín González, jornalero, casado, vecino de Casavieja.

Daniel Pinar Fraile, vecino de Guisando.

Francisco Herrán Gallego, soltero, vecino de Piedralaves.

Eulogio Vadillo Pulido, jornalero, casado, vecino de El Arenal.

Alejandro Manzanero Corcho, jornalero, soltero, vecino de Arenas de San Pedro.

Mariano Fuentes Fuentes, electricista, casado, vecino de Casavieja.

BADAJOS

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Badajoz, hace saber:

Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional de Cáceres, se instruyen expedientes contra los siguientes inculcados:

Manuel Asunción Carmona, vecino de Quintana de la Serena.

Rafael Balsera Balsera, vecino de Quintana de la Serena.

Francisco Horrillo Cáceres, vecino de Quintana de la Serena.

Antonio Blanco Delgado, vecino de Quintana de la Serena.

Juan Pedro Balsera Tena, vecino de Quintana de la Serena.

Francisco Rosas Murillo, jornalero, soltero, vecino de Malpartida de la Serena.

Angel Ambohade Hidalgo, vecino de Sancti Spiritus.

Antonio Corchero Sánchez, vecino de Risco.

Cándido Bayón Sosa, vecino de Barcarota.

Manuel del Aguila Ruiz, vecino de Talavera la Real.

Baudilio Noriega Mejías, vecino de Santa Marta de los Barros.

Fructuoso Pablo Escobar Fernández, campesino, soltero, vecino de San Pedro de Mérida.

Juan de la Encarnación Corcho Nevados (fallecido), vecino de La Nava.

Luciano Mendoza Cerro, jornalero, casado, vecino de Orellana la Vieja.

Antonio Carmona Moreno (fallecido), vecino de Villanueva de la Serena.

Antonio Reyes Tejada (fallecido), vecino de Villanueva de la Serena.

Práxedes González Orejudo sastre, soltero, vecino de Villanueva de la Serena.

Juan Gaspar Suárez (a) "El Portugués", jornalero, casado, vecino de La Roca de la Sierra.

Evaristo Raimundo Gómez Fernández, vecino de Carmonita.

José Cordero Silvestre, vecino de Carmonita.

José Juan Batalloso Silvestre, vecino de Carmonita.

Severiano Lucas Calle, vecino de Carmonita.

José Leonardo Valiente Cordero, vecino de Carmonita.

Mateo Luis García Cruz, vecino de Carmonita.

Juan Pizarro Fernández, vecino de Carmonita.

Pedro Solís Macías, vecino de Carmonita.

Juan Solís Carrasco, vecino de Carmonita.

Eliás García Sánchez, vecino de Carmonita.

Eugenio Alfonso Valiente Cordero, vecino de Carmonita.

José Leal Berjano, carnicer, soltero, vecino de Alconchel.

Justo García García, bracero, casado, vecino de Villafranca de los Barros.

Nemesio Puerto Palacín, del campo, soltero, vecino de Villar del Rey.

José Navarro Pablos, jornalero, casado, vecino de Fuente de Arcos.

Antonio Gálvez Tabales, vecino de Fuente de Arcos.

Gregorio Vera Cáceres, ganadero casado, vecino de Campillo de Llerena.

Carmelo García Santos chófer, soltero, vecino de Aceuchal.

Victoriano García Santos, del campo, casado, vecino de Puebla del Maestre.

Rafael Torrelas Díaz, vecino de Los Santos de Maimona.

Fernando Gordillo Bellido, vecino de Los Santos de Maimona.

José Velasco Tirado, jornalero, casado, vecino de Granja de Torrehermosa.

Patrocinio González de la Rubia Pozo, vecino de Oliva de Mérida.

José Durán Benítez, vecino de Oliva de Mérida.

Gregorio Tena Tamayo, del campo, casado, vecino de Monterrubio de la Serena.

Alfredo Romero Tapia, vecino de Monterrubio de la Serena.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados re-
heldes y de incurrir en las demás respon-
sabilidades legales de no presentarse los
procesados que a continuación se expre-
san, en el plazo que se les fija a contar
desde el día de la publicación del anun-
cio, en este periódico oficial y ante el
Juez o Tribunal que se señala, se les cita
llama y emplaza, encargándose a todas las
Autoridades y Agentes de la Policía ju-
dicial procedan a la busca, captura y
conducción de aquellos poniéndolos a dis-
posición de dicho Juez o Tribunal, con
arreglo a los artículos correspondientes de
la Ley de Enjuiciamiento criminal y de
Enjuiciamiento militar de Marina.

4.456

VICTORIA MORENO, Consuelo
que usa también el nombre de Car-
men Serrano Ureña, natural de Car-
tagena, soltera, sus labores, de treinta
años, hijo de Francisco y de Ana,
domiciliado últimamente en la
calle de Magallanes veinte, procesa-
do por hurto, comparecerá en el tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona, para constituirse en prisión
R--4.185

4.457

RODRIGUEZ REBOLLO, Blas, de treinta y cuatro años, natural de Barcelona, viudo, pintor decorador, hijo de Blas y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntaner, noventa y cinco, y Blesa, treinta y uno, procesado por usurpación de funciones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona, para constituirse en prisión.

R--4.187

4.458

MARTINEZ PLANELLES, Pedro, natural de Madrid, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Conde de Asalto, setenta y uno, bar, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

R--4.188

4.459

SAN SEGUNDO DE LA FUENTE, Isabel, Julia, Benigna, Daniela y Bienvenida, hijas del finado Feliciano San Segundo, vecino de Avila, cuya muerte ocurrió en Candeleda el 24 del pasado enero, comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado de Arenas de San Pedro, para oírles en el sumario que se instruye, y al mismo tiempo se les ofrece a las referidas cinco hijas del interfecto y a sus representantes legales las acciones del procedimiento, conforme al artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

R--4.054

4.460

JIMENEZ, Manuel, de unos 35 años, quincallero, estatura más bien alta, delgado, rubio, viste pantalón kaki y chaqueta negra, con zapatos del mismo color y boina azul; tiene una herida o rozadura en una pierna, sin curar, y un tatuaje en un brazo representando una mujer, y quizá también un ancla. procesado por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro, para constituirse en prisión.

R--4.055

4.461

POR EL PRESENTE se ruega a las Autoridades la busca y rescate de un macho castaño oscuro, de tres años, alzada más de la cuerda, con

un bulto en el espinazo y rozaduras en los brazuelos por efecto de las colleras y herrado de las cuatro extremidades, y una mula castaña oscura, de cuatro años, alzada más de la cuerda, con bulto en labio superior y lunares en los brazuelos, sustraídas la noche del 15 al 16 de enero último de la dehesa de los Tomillares, de este término, y propiedad del vecino de Poyales del Hoyo Emiliano Vadillo Márquez. Poniendo dichos semovientes, caso de ser habidos, a disposición del Juzgado de Instrucción accidental de Arenas de San Pedro, juntamente con los poseedores, si no acreditan su legítima adquisición.

R--4.056

4.462

SEGUN LO ACORDADO por el señor Juez de Instrucción de este Partido, en providencia de esta fecha, en la ejecutoria del sumario núm. 68 de 1935 por estafa contra Ildefonso Merruado Rodríguez, se cita a los herederos del que fué Registrador de la Propiedad de este Partido don Leoncio Pérez, ignorándose el paradero de aquéllos, al objeto de que comparezcan en este Juzgado de Ateca acreditando su calidad de tales, y hacerles entrega de la cantidad de 25 pesetas que les corresponde como costas reconocidas por la Superioridad a dicho señor Registrador en la referida ejecutoria, cuya cantidad aparece ingresada en la Administración Subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos de Ateca en depósito apéribidos de lo que hubiere lugar si no lo verifican.

R--4.071

4.463

SE INTERESA la busca y captura de los autores del robo de metálico y tejidos del comercio que Jesús Martínez Revuelto tiene establecido en el pueblo de Jaraba, de este Partido, ocurrido en la noche del 20 al 21 de marzo actual, poniéndolos a disposición de este Juzgado en el lugar correspondiente, así como de los objetos sustraídos y de las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditar su legítima adquisición.

Objetos cuya busca se interesa

18 metros lanas señora en negro, azul marino y marrón; 22 idem rayón estampado azul marino, con fondo blanco; 16 idem rayón liso negro; 24 idem pañete traje señora, colores gris claro y gris oscuro liso; 35 idem esponja, traje, señora color salmón; 20 idem de franela estampada y tarada de fondo negro; 16 idem traje caballero, de cuadros, liso y beige; 17 idem de gamuza señora en azul ma-

rino marrón; 24 idem panilla estampada de fondo negro; 7 pares calzoncillos gris con listas blancas; 4 camisas confeccionadas de fondo gris; un mono azul marino de mecánico; 3 bufanda color oscuro en marrón gris; una bufanda color gris; 4 idem con listas oscuras; 2 idem niño pirineo, colores blanco y beige; todos estos géneros se hallaban intervenidos a disposición del Ilmo. Sr. Fiscal de Tasas de la provincia de Zaragoza, desde el día 14 de febrero último, por infracción de la Ley de 30 de septiembre de 1940.

Asimismo, fueron sustraídos y se interesa su busca: una bufanda de caballero, gris obscuro; una idem de niño, color beige; una toquilla de señora, negra; 16 jerseys niño con mangas; 5 cazadoras de caballero, colores verde, marrón y blanco; 20 camisas de caballero confeccionadas; 8 piezas de mecha marca "Toro"; 5 docenas boinas "Elósegui"; unas 20 piezas de cinta en distintos colores; 8 pares de alpargatas negras; 5 fajas de caballero en blanco; 6 bufandillas negras en estambre y seda; 4 cam setas de caballero, de verano; 3 idem sport; 14 camisas de niño manga corta; 6 camisas de punto, de caballero; 2 piezas de cinta de goma núm. 14; 2 idem id. id. negra y marrón; 2 docenas de peines; 3 docenas de baridores, de caballero; 9 paquetes de hojas de afeitar "Palmera Plata"; 3 máquinas de afeitar con estuche forrado; 3 idem idem de estuche de cartón; 2 docenas de pastillas de jabón tocador; 5 pares de pendientes chapados en oro; 5 rosarios alpaca; 10 pares gemelos en blanco; 6 pares de medias rayón, marca Sevillana; 25 metros patín algodón; dos gruesas botones presión, marca Kohinor, y de 8.000 a 9.000 pesetas en billetes del Banco de España, de ellos dos de 1.000, dos de 500, otras 500 aproximadamente en billetes de 5 pesetas, 250 de 2 y 1 pesetas, empaquetadas, y el resto en su mayoría de 100, y una cartera de tamaño regular que con la cantidad expresada se hallaba en la caja de caudales del establecimiento, en el interior del mostrador y abierta.

R--4.072

4.464

SE RUEGA la busca y captura de los autores del robo de dinero a José López Alonso, poniéndolos, caso de ser habidos a disposición del Juzgado de Ateca, en el lugar correspondiente; así como a la recuperación de las ochocientas pesetas en metálico sustraídas en la mañana del 18 de marzo pasado del establecimiento de carnicería que dicho perjudicado tiene establecido en la calle del Horno de

esta villa, para lo cual los autores violentaron la cerradura del cajón del mostrador existente en dicho establecimiento.

R-4.073

4.465

SE INTERESA la busca y captura de cuatro corderos, de ellos tres hembras y un macho, una blanca y las restantes negras, llevando como marca dos muescas en la oreja derecha, una en la parte delantera y otra en la trasera, y en la izquierda otra en la trasera, sustraídas a Vicente Serrano Irigoyen, vecino de Bijuesca, de una paridera que el mismo tiene en el paraje de La Arboleda, de dicho término, ocurrido en la noche del 19 al 20 de marzo pasado, poniéndolos a disposición de este Juzgado en el lugar procedente.

R-4.074

4.466

SE RUEGA la busca y captura de los autores del robo en el comercio de Pascual Lite Millán, vecino de Ariza, ocurrido en la noche del 4 de abril pasado, así como la ocupación de los efectos sustraídos y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditaren su legítima procedencia, poniéndolos a disposición de este Juzgado de Ataca en el lugar procedente.

Objetos cuya busca se interesa

15 metros de lana tela traje caballero; siete idem tela blanca y negra de la llamada "Beatriz", especial; 8 metros de la misma marca extra; 35 cadenas chapeadas en plata y oro; 50 idem corrientes; 70 medallas de plata; 30 pares de medias de seda número 1.010; 10 de hilo; 20 medias marca "Vicente", negras y de color; 4 de seda núm. 1.100; 16 de seda, sin número; 7 de seda núm. 100; 8 número 1.158; una docena de calcetines de caballero, núm. 4.010; catorce pares, número 4.050, y 18 metros de lana, vestido de señora; valorado todo ello en unas tres mil pesetas aproximadamente.

R-4.075

4.467

POR EL PRESENTE se ruega a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de un caballo de tres años, alzada 1,58, pelitorde, raza española con pelos blancos en la pata derecha, marca P en la nalga del mismo lado y la inicial A. núm. 1 en la izquierda, desaparecido en la noche del 10 del actual de una finca al sitio del Avión, término de Candeleda; y caso de ser habido, sea puesto a disposición del Juzgado de Arenas de San Pedro, jun-

tamente con la persona o personas que lo posean si no acreditan su adquisición legal.

R-4.057

4.468

DE LOS SANTOS ROSA, Eduardo, de 34 años de edad, natural de Villarreal de San Antonio (Portugal), vecino de Isla Cristina, marinero, casado cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de hurto en el sumario número 28 de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte a fin de notificarle el auto de procesamiento y reducirle a prisión.

R-4.058

4.469

CUSTODIO CORREA, Manuel, de 20 años de edad, hijo de Silvestre y de Maria, súbdito portugués, del campo soltero, vecino de Ayamonte, que tuvo su último domicilio en General Yagüe, número 27, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 111 de 1940 por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte, a fin de ser reducido a prisión.

R-4.059

4.470

BAENA ROMERO, Antonia, que fue vecina de Andújar y últimamente residió en Madrid, calle de Alcalá, número 124, primero, B, comparecerá en término de ocho días ante don Luis Barberán Cañete, interino Juez de Primera Instancia de la ciudad de Andújar, a fin de ser requerida para que aboné las costas causadas a su instancia ante el Tribunal Supremo, en autos seguidos entre la misma y doña Nieves Linares y otros, sobre reclamación de rentas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo hiciera.

R-4.060

4.471

PEY BUSCARONS, José de veinticuatro años, soltero, mecánico dentista, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Argenter, núm. 2, tercero, primera, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez Instructor del Juzgado Militar de Plaza, número 14, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado.

R-4.336

4.472

SANCHEZ SANTIAGO, Juan, natural de Bujalance, de estado soltero, de profesión jornalero, de 35 años de edad, hijo de Juan y de Rafaela, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Jaén, procesado en sumario número 212 de 1940, por hurto de caballerías, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.

R-4.063

4.473

CIRENA MARTIN, Gerardo, Capitán, de cuarenta y nueve años, vecino de Barcelona al estallar el Glorioso Movimiento Nacional, que sirvió en el Ejército rojo, y posteriormente fué internado en el campo de concentración de Castuera, que consta como su último paradero conocido cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Especial de Oficiales Generales número dos de Barcelona.

R-4.360

4.474

SAEZ IBANEZ, Francisco (a) «Paco el Chavea», natural de Granada, soltero, albañil, de 35 años, hijo de Miguel y de Rafaela, domiciliado últimamente en Linares;

MARIN MORENO, José, cuyas circunstancias personales se ignoran;

CABALLERO FERNANDEZ, Antonio, (a) «Antinillo», cuyas circunstancias personales se ignoran;

LECHUGA GALLARDO, José, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; y

MARTOS PEDROSA, Paulino, (a) «Pijo Toro», cuyas demás circunstancias personales se ignoran, procesados en sumario número 230 de 1936, sobre robo de mercancías, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.

R-4.064 a 4.068

4.475

MUNOZ GALLEG0, Enrique de cincuenta y tres años, casado, Maestro, hijo de Manuel y Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ariáu, 21, primero, primera, y que actualmente, según informes adquiridos, reside en Valencia, desconociéndose el domicilio; comparecerá en el término de ocho días ante el Juez Militar número 12, de Barcelona, don Pío Planas Rodez, sito en calle Wellington (antes Sicilia), número 34, primero, caso de no comparecer será declarado en rebeldía.

R-4.361

4.476

POR LA PRESENTE y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en el Juzgado de Instrucción de Ateca (Zaragoza) bajo el número 2 del año actual, sobre hurto de un maletín con varios objetos, contra Pedro García López, se cita a la persona a quien pueda pertenecer dicho maletín y efectos que el mismo contiene, que fué sustraído por el procesado de un tren correo de Madrid a Barcelona, en la villa de Ariza, de este partido, el día 17 de diciembre último, al objeto de que comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y hacerle entrega de dichos objetos, así como ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

R-4.070

4.477

POR LA PRESENTE y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado de Ateca (Zaragoza) bajo el número 28 del año actual, por hurto de unos 60 kilogramos de alubias y dos lonas de regar (una color gris y otra azul, seminuevas) a Clemente Castejón, Minguijón, vecino de Carenas, hecho ocurrido el día 14 del actual en dicho pueblo, en una casa deshabitada que dicho Clemente Castejón tiene en la finca denominada «Don Pedro», para lo cual los autores se introdujeron por una claraboya de la misma y abrieron después una ventana, ruego a todas las Autoridades practiquen gestiones en averiguación del autor o autores del hecho, que se supone lo fueron cinco individuos de aspecto indigentes, de unos veinte a treinta años de edad, sin más señas, que fueron vistos en la carretera de Ateca a Tranquera, kilómetro 10 de la misma, entre Carenas y el lugar de la ocurrencia, portadores todos ellos de un macuto bastante abultado y que seguían la dirección a Alhama de Aragón, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado de Ateca (Zaragoza), así como los efectos sustraídos.

R-4.076

4.478

POR LA PRESENTE, en virtud de lo acordado en el sumario número 33 del año actual seguido en el Juzgado de Instrucción de Ateca (Zaragoza), sobre hurto de un cerdo, raza del terreno, blanco, con bastante pelo, que lleva manchas negras alrededor de las dos orejas y tiene un peso aproxima-

do de dos arrobas, propiedad de Antonio Larena Esteban, vecino de Ibdes, hecho ocurrido en la madrugada del día 4 del mes actual, para lo cual los autores violentaron la puerta de entrada a la choza donde se hallaba dicho cerdo, en el paraje del «Verdinal» de dicho pueblo, ruego a todas las Autoridades procedan a la busca de dicho cerdo y ocupación del mismo a la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, así como a la detención de los autores del hecho, que serán puestos a disposición de este Juzgado de Ateca.

R-4.078

4.479

AGUERRI ANOS, Juan, hijo de Hilario y de Paulina, natural de Milagro (Navarra), viudo, jornalero, de 42 años, gitano, domiciliado últimamente en Haro, calle Mota, número 10, procesado por abusos deshonestos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Amurrio para ser reducido a prisión.

R-4.085

4.480

MARTIN MURUA AIZPURUA, José, hijo de Pedro y de Catalina, natural de Villafranca de Oria (Guipúzcoa), soltero, aprendiz, de 20 años de edad, domiciliado últimamente en Villafranca de Oria, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Amurrio para ser reducido a prisión.

R-4.086

4.481

ALBERO FRANCES, Ricardo, (a) «Chorlito», natural de Bañeres (Alicante, de 27 años, casado, comerciante, hijo de Ricardo y de Josefa, con domicilio últimamente en Alcoy (Alicante), San Nicolás, número 58, procesado en el sumarísimo número 5.037, fugado del Hospital Civil de Oliver, de esta ciudad, en la noche del 12 del actual en donde se encontraba para ser operado, comparecerá en el término de 72 horas ante el Juez Militar del número 1 de Alcoy, don Manuel Gómez de Parada

R-4.088

4.482

ALHAMBRA RÓMERO, Antero, sin más señas personales ni residencia, procesado en procedimiento sumarísimo ordinario por el delito de rebelión militar, comparecerá en el término de quince días ante don Ignacio Aparicio Fernández, Juez Militar número 22 de la plaza de Almedralejo (Badajoz)

R-4.089

4.483

MURILLO GARCIA, Manuel, (a) «El Gordo», hijo de Antonio y de Petra de 30 años, natural y vecino de Esparragosa de Lares (Badajoz), procesado

en el procedimiento número 4.700 del año 1940, comparecerá en término de treinta días ante don Bartolomé Morán Lavado, Alférez de Infantería y Juez Instructor del Juzgado Militar número 75 de Almedralejo, para ser reducido a prisión.

R-4.090

4.484

OCÓN RODRIGUEZ, Francisco, natural y vecino de Málaga, de 36 años, hijo de Emilio y Elvira, soltero, albafil, que ha pertenecido a la 11 Bandera, 44 Compañía de la Legión, comparecerá en término de quince días ante don Bartolomé Morán Lavado, Alférez y Juez Instructor número 75 de Almedralejo (Badajoz).

R-4.091

4.485

MORA FERRE, Ramón-Hilario, natural de Bañeres, casado, jornalero, de 47 años, domiciliado últimamente en Bañeres, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy para responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa y ser reducido a prisión.

R-4.092

4.486

POR LA PRESENTE se cita al Sargento de Artillería de una de las Divisiones Gallegas que el día 3 de abril de 1939, llevando un camión de Alicante a Valencia, al pasar por Alcoy se hizo cargo, en un garaje de la que fué Subsecretaría roja de Armamento, de un camión matrícula número 764, una máquina de escribir marca «Woostock» y un fusil de la guardia de F. E. T. y de las J. O. N. S., local sito en el Parque Móvil número 19, devolviendo el camión en las inmediaciones del pueblo de Cocentaina, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado Militar número 1 de Alcoy para recibirle declaración en el procedimiento previo número 1.089.

R-4.093

4.487

GIRONES ABAD, Juan (a) «Garriti», de 28 años, casado, metalúrgico, hijo de Joaquín y de Joaquina, natural y vecino de Alcoy, San Blas, 19, comparecerá en el término de setenta y dos horas ante el Juzgado Militar número 1 de Alcoy para ser reducido a prisión en méritos del procedimiento sumarísimo ordinario que, se le instruye

R-4.094

4.488

MORA FERRE, Ramón Hilario, alias «Borrego», hijo de José y Magdalena, de 46 años natural y vecino de Bañeres, «Caseta Plátanos», casado, campesino, comparecerá en el plazo de tres días ante el Juzgado Militar número 1

de Alcoy para constituirse, en prisión, en méritos del procedimiento sumarísimo ordinario que se le instruye.

R—4.095

4.489

MARTIN, Pablo, de unos 19 años, alto, delgado, moreno, natural de Toledo y vecino de Madrid, Jorge Juan 36, principal izquierda, procesado por intento de atraco, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoiz, a fin de practicar una diligencia.

R—4.096

4.490

EZNOZ ERRO, Domingo, de 33 años, soltero, hijo de Miguel y Celedonia, natural de Agorreta y vecino que fué de Cildoz, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoiz, a fin de notificarle el auto de procesamiento.

R—4.097

4.491

CAMPOS HERNANDEZ, Pedro Alfonso (a) «Rojillo», hijo de Juan y de María, domiciliado en El Bonillo, procesado por allanamiento de morada, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz para constituirse en prisión.

R—4.098

4.492

GONZALEZ GONZALEZ, Tecla Aurora, de 33 años, viuda, cestera, natural de Requena y vecina de Chiclana de Segura, hija de Juan José y Micaela gitana.

RODRIGUEZ CONTRERAS, Jerónimo, de 26 años, soltero, hijo de Juan José y Ramona, natural de Torralba y vecino de Povedilla, gitano; y

GARCIA FERNANDEZ, José, de 38 años, natural de Cartagena, jornalero; hijo de Pedro y Encarnación, gitano, procesados por hurto, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz para constituirse en prisión.

R—4.099

4.493

LOS AUTORES de la sustracción de dos semovientes de la finca Carrasca Gorda, de Issa Montiel, verificada a las diecinueve horas del 12 de marzo de 1941, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz para constituirse en prisión.

Señas de los semovientes: Un mulo negro de 15 años, nueve dedos sobre la marca número 15, en la tabla izquierda del cuello, herrado de las cuatro patas y cola larga, y una mula pelo negro, seis años, seis dedos sobre la marca, mohina, herrada y cola cortada.

R—4.100

4.494

EL AUTOR o autores de la sustracción de los semovientes que a conti-

nuación se detallan, llevada a cabo el 20 de marzo de 1941 de la finca El Gallo, del término de Bonillo, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz para ser reducidos a prisión.

Señas de los semovientes: Una yegua roja oscura, lucera, cinco dedos. 16 años; otra roja clara, 11 años, cuatro dedos; otra roja oscura, nueve dedos; las tres, breñadas y herradas en el hocico en forma de corazón, y otro del Fénix, con letras además, de R. J. U. y D. G., y un macho cerril de tres años, castaño claro, cinco dedos, hierro también en el hocico.

R—4.101

4.495

LOS AUTORES del robo de los semovientes que a continuación se reseñan realizado el 26 ó 27 de marzo de 1941 en «Casa de Pablo», del término de Peñascosa, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz para constituirse en prisión.

Señas de los semovientes: Una burra de 10 años, pelo canoso, con lunares negros pequeños en todo el cuerpo, herrada de las manos, y otra burra de siete años, con un lucero en la frente, herrada también.

R—4.102

4.496

SANCHO APARICIO, Vicente, hijo de Pedro y María, natural de Barcelona, soltero, albañil, domiciliado en Beterms, 1, Barcelona, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.

R—4.189

4.497

LOS LETRADOS don Gonzalo Sebastián Sanz y don Odón Durán de Ocón, así como don Andrés Revertes Llopart, domiciliados en Barcelona, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, al objeto de recibirles declaración en el sumario por estafa y otros delitos que se sigue contra el Letrado don Luis Buixóns Tullot.

R—4.190

4.498

SECALL REVERTE, Ramón, domiciliado en Barcelona, calle 18, número 277, de las casas baratas de la barriada de Horta, inculpado por contrabando y defraudación, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para responder de los cargos que resultan contra el mismo.

R—4.191

4.499

QUILES BUENO, José, domiciliado en Barcelona, Arco del Teatro, 40, primero, segunda, inculpado por contrabando y defraudación, comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para responder de los cargos que le resultan.

R—4.192

4.500

POR LA PRESENTE se cita ante el Juzgado Militar número 2 de Barcelona al Teniente de Infantería don Nicolás Pérez López y al Alférez de la misma Arma don Rafael Jiménez Sánchez cuya comparecencia deberán efectuar en el plazo improrrogable de quince días.

R—4.193

4.501

GUILERA MONTSERRAT, Marcelino, hijo de Antonio y Teresa, casado, camarero, de 50 años, natural y vecino de Barcelona, Ciegos de San Cucufate, número 7, primero, procesado por tenencia de útiles para el robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para constituirse en prisión.

R—4.194

4.502

MEY MARTINEZ, Maurici, de unos 23 años, domiciliado en Barcelona, Laguna, 138, segundo, segunda, procesado por hurto, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para constituirse en prisión.

R—4.195

4.503

PASTOR GADEA, Enrique, de 23 años, hijo de Jerónimo y Rosario, natural de Alcoy procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ser reducido a prisión.

R—4.196

4.504

PALLARES, Mariano, que montaba una bicicleta sobre las diecisiete horas del 22 septiembre 1940 en el parque de Montjuich, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para constituirse en prisión.

R—4.197

4.505

TORRES LLANES, Juan, soltero, cobrador, de 41 años, domiciliado en Barcelona, Flassaders, 13, segundo, segunda, procesado por sustracción, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona para constituirse en prisión.

R—4.198

4.506

DELGADO HERNANDEZ, Manuel, de 16 años, hijo de Lucía, soltero, empleado, natural y vecino de Barcelona, Avenida Mistral, 67, quinto, primera, procesado por estafa, comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.
R-4.199

4.507

BOSDEMÓN ROS, José, natural de Camploch de la Selva, soltero, mecánico, de 23 años, hijo de Narciso y María, domiciliado en la calle de San Pablo, 85, segundo, segunda, de Barcelona, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona para constituirse en prisión.
R-4.200

4.508

PENELLA TAMAZO, Antonio, hijo de Antonio y Concepción, del comercio, de 30 años, natural y vecino de Barcelona, calle Cortes, procesado por rebelión militar, comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar número 14 de Barcelona.
R-4.201

4.509

SABORIT CARRALERO, César, hijo de Antolina, soltero, ladrillero, de 25 años, natural y vecino de Barcelona, Industria, 530, bajos, procesado por hurtos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para constituirse en prisión.
R-4.202

4.510

JIMENEZ GUELL, Isidoro (a) «el Corrupia», hijo de Jaime y Rosa, soltero, alpargatero, de 50 años, natural y vecino de Barcelona, Robador, 19, tercero, segunda, procesado por tentativa de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para constituirse en prisión.
R-4.203

4.511

PINEN BONET, Ramón (a) «el Tallat», hijo de José y Teresa, casado, veso, de 41 años, natural y vecino de Barcelona, Gayarre, 41, bajos, procesado por tentativa de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para constituirse en prisión.
R-4.204

4.512

BALCELLS CORTES, José, hijo de Ramón y María, de 22 años, natural de Baracaldo, soltero, chufriero, vecino de Sabadell, domiciliado en la carretera de Barcelona, 200, bajos, procesado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.
R-4.205

4.513

SERRA TORNER, Joaquín, hijo de José y Francisca, natural de Puebla de Linier, soltero, herrero, de 39 años, al-

to, moreno, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, con unas señales sin vello alguno en ambos lados de la cara, domiciliado en Barcelona, Cid, 4, procesado por robo, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Barcelona.
R-4.206

4.514

LLAMAZARES BELARMINO, Andrés, hijo de Josefát y Florentina, natural de Joyero de Sabero (Riaño), soltero, cubero, de 24 años, de estatura regular, color sano, pelo castaño obscuro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, poca barba, domiciliado en Barcelona, Arco del Teatro, 60 ó 69, procesado por robo, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Barcelona.
R-4.207

4.515

SANCHEZ GUTIERREZ, Juan, natural de Andújar, soltero, jabonero, de 17 años, domiciliado en Barcelona, calle Maestra, 12, procesado por robo, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Barcelona.
R-4.208

4.516

BERNIER SANCHEZ, Miguel, natural de Barcelona, soltero, pulidor de metales, de 34 años, domiciliado en Barcelona, calle Mina, 6, procesado por robo, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Barcelona.
R-4.209

4.517

FERNANDEZ SANCHEZ, Aurelio, hijo de Manuel y Joaquina, natural de Oviedo, casado, mecánico, nacido en 29 septiembre 1897, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ser reducido a prisión.
R-4.210

4.518

ORDAX LAZARO, Antonio, hijo de Francisco y Asunción, soltero, periodista, domiciliado en Barcelona, Besalú, número 41, entresuelo, primera, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ser reducido a prisión.
R-4.211

4.519

BLASQUEZ GIL, Eduardo, natural de Madrid, soltero, banderillero, de 26 años, hijo de Esteban y Ramona, domiciliado en Barcelona, Conde Asalto, número 65, primero, primera, procesado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juz-

gado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.
R-4.212

4.520

HOYOS JIMENEZ, Manuel, domiciliado en Barcelona, Marqués del Duero, número 178, bajos, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Especial, al objeto de prestar declaración en el sumarisimo número 24.988.
R-4.213

4.521

GELABERT RAYMOND, Ramón, domiciliado en la Avenida de José Antonio Primo de Rivera, 312, tercero, tercera, Barcelona, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Especial de Barcelona, al objeto de prestar declaración en el sumarisimo número 24.988.
R-4.214

4.522

MECA MORENO, Emilio, soltero, natural y vecino de Barcelona, Pou de la Creu, 11, tercero, primera, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ser reducido a prisión.
R-4.215

4.523

HERNANDEZ CALVO, José, de 17 años, hijo de Miguel y María, soltero, pulidor de metales, natural y vecino de Barcelona, Mina, 11, primero, segunda, procesado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ser reducido a prisión.
R-4.216

4.524

LOPEZ MOYA, José, natural de Valencia, domiciliado en Barcelona, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.
R-4.217

4.525

GARCIA GARCIA, Casimiro, hijo de Victoriano y María, de 42 años, casado, comerciante, natural de Daimiel y vecino de Barcelona, Marqués del Duero, número 192, comparecerá ante el Juzgado Militar número 8 de Barcelona en término de quince días.
R-4.219

4.526

TORRES DE LA ROSA, José, de 51 años, hijo de Manuel y de Rosa, natural de Jerez de la Frontera, domiciliado en Barcelona, Robadors, 25, cuarto, primera, procesado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.
R-4.219

4.527

ALCALDE NAVARRO, Angel, soltero, conductor, de 26 años, hijo de Pedro y Francisca, natural y vecino de Barcelona, Jaime Giralt, 10, segundo, segunda, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para constituirse en prisión.

R—4.220

4.528

CASTILLA LAHOZ, José, de 28 años, hijo de Francisco y Agustina, soltero, dibujante, natural de Valencia, vecino de Barcelona, Bárbara, 25, cuarto, segunda, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ser reducido a prisión.

R—4.221

4.529

HERNANDEZ PUYOL, Andrés, de 45 años, hijo de Andrés y Sebastiana, natural de Albalate del Cinca, soltero, jornalero y vecino de Barcelona, Mediodía, 12, bajos, procesado por hurto, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para la práctica de diligencias.

R—4.222

4.530

BALLESTER ORTELLS, Manuel, de 36 años, hijo de Manuel y Teresa, natural de Burriana, soltero, pescadero, vecino de Barcelona, San Cristo, 85, bajos (Sans), procesado por estafa, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para la práctica de diligencias.

R—4.223

4.531

ALCARAZ SANCHEZ, Antonio, de 18 años, hijo de Miguel y Luisa, natural de Hospitalet de Llobregat, soltero, estudiante, vecino de Barcelona, Montseny, número 118, bajos, procesado por estafa, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para constituirse en prisión.

R—4.224

4.532

SE INTERESA la busca y detención del autor o autores del hurto de una cartera que contenía mil quinientas veinticinco pesetas en billetes, más un recibo de quinientas pesetas, llevado a efecto en la noche del cinco al seis del mes actual a Francisco Martínez Lubias, en el domicilio que Juan Sánchez Martínez tiene en el pueblo de Bordalba, poniéndolos a disposición del Juzgado de Instrucción de Ataca.

R—4.079

4.533

SE INTERESA la busca y captura del autor o autores de la sustracción de un reloj de pulsera de señora y ciento cincuenta y cinco pesetas, efectuada el día diecinueve del presente mes, sobre las cuatro de la tarde, del domicilio que tiene en el pueblo de Valtorres Alejandro Petisme, poniéndolos, con dicho efectos, a disposición del Juzgado de Instrucción de Ataca.

R—4.080

4.534

CRUZ RODRIGUEZ, Antonio de la, que expresó ser de treinta y seis años, hijo de Pedro y Celestina, natural de Cuenca, casado, industrial y vecino de Avila, de estatura alta, pelo y ojos castaños, rostro sano, nariz y boca regulares, tiene cicatriz sobre la ceja izquierda, y se fugó de la cárcel de Arévalo el doce de enero último, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo, a constituirse en prisión.

R—4.081

4.535

OTERO FERNANDEZ, Eduardo, natural de Valleruela de Pedraza, partido judicial de Sepúlveda, casado, peluquero, de treinta y seis años, hijo de Angel y de Dominica, domiciliado últimamente en Sestao (Vizcaya), General Queipo de Llano, ochenta y seis, procesado por sustracción de carteras, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azeitia (Guzpúcoa), para constituirse en prisión.

R—4.082

4.536

PEREZ PAGOLA, Jenaro, de dieciséis años, soltero, labrador, hijo de padres desconocidos, natural de Cizúrquil, partido judicial de Tolosa, domiciliado últimamente en el caserío Zabalegui de San Sebastián, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azeitia, para constituirse en prisión.

R—4.083

4.537

FERNANDEZ MAZO, Salustiano, domiciliado últimamente en Bilbao Arbolancha, 6, tercer piso, cuyo actual paradero se ignora, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Amurrio.

R—4.084

4.538

SE INTERESA la busca y detención del autor o autores del hurto de un mulo y metálico a Valentín

Blanco Expósito, ambulante, hojalatero, hecho ocurrido en la noche del quince al dieciséis del mes actual, cuando pernoctaba en el refugio que existe en el pueblo de Torrelapaja, poniéndolos a disposición del Juzgado de Instrucción de Ataca; igualmente, deberá comparecer ante dicho Juzgado, en el término de cinco días, el citado Valentín Blanco, al objeto de recibirle declaración.

R—4.140

4.539

ESCAMEZ HARO, Diego, vecino de Almería, hijo de Joaquín Escámez Haro, procesado por el delito de rebelión militar, comparecerá en el término de quince días ante el Juez don Argimiro Zaballos Hernández, agregado al Servicio de Justicia en el Gobierno militar de Almería.

R—4.141

4.540

ORIOI CARBONES, Jaime, natural de Manlléu, de cincuenta años, casado, buscador de minerales, vecino de Pinell de Bray, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Anselmo Clavé, ochenta y seis, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona.

R—4.142

4.541

ALFONSO MARCO, Juan, hijo de José y de Rosa, natural de Barcelona, agente artístico, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Merced, treinta y seis, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, para constituirse en prisión.

R—4.143

4.542

ALERANY BERGADA, Jaime, de veintiséis años, hijo de Jaime y de Inés, natural de Barcelona, soltero, abogado, color del rostro moreno, estatura regular, complexión también regular y cabello negro, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Muntaner, número sesenta y siete bis, procesado por falsedad y estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona.

R—4.144

4.543

MOYA RIAZO, Juan, natural de Albacete, casado, chófer, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Doctor Zamenoff, número catorce, Valencia, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Ins-

trucción número nueve de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-4.145

4.544

ROBLES SALVADOR, Antonio, de dieciséis años, natural de Barcelona, hijo de José y de Carmen, soltero, dependiente de comercio, vecino de Barcelona domiciliado últimamente en Gombau, número dieciséis, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona.

R-4.146

4.545

FERNANDO FERRER, Vicente, de veintiocho años, hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Cuevas de Vinromá (Castellón), domiciliado últimamente en Pomerols (Francia), comparecerá en el término de veinticinco días ante el Juzgado Eventual del Regimiento de Infantería número cincuenta, de guarnición en Barcelona, Cuartel de Jaime I, para responder de los cargos que le resultan en expediente por falta a concentración.

R-4.147

4.546

GRAU BOU, José, hijo de José y de Rosa, natural de Cullera (Valencia), de veintiséis años, de estatura 1,593, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca medianas, barba regular, frente despejada, ausentado de Cullera en junio último, comparecerá en el término de veinticinco días ante el Juzgado Eventual del Regimiento de Infantería número cincuenta, de guarnición en Barcelona, Cuartel de Jaime I, para responder de los cargos que le resultan en expediente por falta a concentración.

R-4.148

4.547

CIDONCHA CASTIGNOLA, Juan, hijo de Juan y de Rosalía, natural de Valencia y vecindado en Burriana (Castellón), de veintiocho años, soltero, chófer-mecánico, de estatura 1,655, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz afilada, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, comparecerá en el término de veinticinco días ante el Juzgado Eventual del Regimiento de Infantería número cincuenta, de guarnición en Barcelona, para responder a los cargos que le resultan en expediente por falta a concentración.

R-4.149

4.548

GARCIA MORERA, Vicente, casado con Carmen Adarza Martínez de Egiá, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Provenza, trescientos ochenta y tres, que antes del Glorioso

Movimiento Nacional se dedicaba a la venta de bolsitas de añil, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar número ocho de Barcelona, calle Sicilia, veintidós.

R-4.150

4.549

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias aparecidas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, por las que el Juzgado de Instrucción de dicha capital llamaba a Rafael Ferner Ferrer, por hurto; igualmente quedan nulas las órdenes circuladas para su captura.

R-4.151

4.550

CUBERO JIMENEZ, Francisco, de dieciocho años, hijo de Francisco y de Catalina, soltero, natural de Melilla (Marruecos), domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Campanillas, setecientos dieciocho, bajos, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-4.152

4.551

ESCUADERO ALBADALEJO, Fulgencio, hijo de Juan y de Florinda, natural de Barcelona, soltero, pescador, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Santa Elena, cuatro, procesado por carta-orden de la Superioridad, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona.

R-4.153

4.552

CAPARRINI AGIOLI, Antonio, natural de Libornio (Italia), casado, ingeniero, de cuarenta y cinco años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Santander, calle Fernández de Isla, nueve, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número quince de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-4.154

4.553

HERNANDEZ MORENO, María, natural de Madrid, soltera, de veinticinco años, hija de Francisco y de Dolores, domiciliada últimamente en ésta, en el Pabellón de Rumania, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número quince de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-4.155

4.554

NEBOT, Ramón (a) "El Nene", de unos veintitrés años, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza del Sol, al lado del Bar "Cerveda Danm", procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-4.156

4.555

ARRIZABALAGA OLABENGOA, José, domiciliado últimamente en Barcelona, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-4.157

4.556

TOLEDO COPADO, Juan Antonio, hijo de Antonio y de Luciana, de treinta y tres años, natural de Irún (Guipúzcoa), soltero, camarero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Conde Asalto, veintiséis, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona.

R-4.168

4.557

VIALA GRAU, Aurelio, vecino de Badalona, domiciliado últimamente en la calle de San Pedro, noventa y ocho, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-4.159

4.558

ROZAS ARCE, Valentín, natural de Colunga (Asturias), de cuarenta y cuatro años, casado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Viladomat, ciento treinta y siete, de donde desapareció, procesado por malversación de caudales públicos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-4.160

4.559

FERRANDO, Francisco, de unos veintiocho años, de estatura baja y complexión regular, cabello color castaño, natural de Alicante, hijo de José y de N., domiciliado últimamente en Barcelona, calle Progreso, número trece, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-4.161